

Hasta 2 años

Maquinaria
Libros
Implementos agrícolas
Productos de asbesto-cemento.

BIBLIOGRAFIA

Resolución 18 de 1963 de la Junta Directiva del Banco de la República, Revista del Banco de la República N° 426 de Abril 1 de 1963, páginas 473 y siguientes.

Resolución 41 de 1966 de la Junta Monetaria, Revista del Banco de la República N° 469 de Noviembre de 1966, páginas 1396 - 1400.

Resolución 25 de 1967 de la Junta Monetaria, Revista del Banco de la República N° 475 de Mayo de 1967, páginas 615 - 617.

Decreto 444 de 1967 del Gobierno Nacional, Revista del Banco de la República N° 473 de Marzo de 1967, páginas 300 - 332.

Resolución 1 del Fondo de Promoción de Exportaciones, Circular Privada.

Resolución 49 de 1967 de la Junta Monetaria, Revista del Banco de la República N° 479 de Septiembre de 1967, página 1212.

Resolución 56 de 1967 de la Junta Monetaria, Revista del Banco de la República N° 480 de Octubre de 1967, página 1346.

LOS FACTORES REALES DEL PODER +

Dr. JUAN B. GRANADOS AGUIRRE

A. — LA CLASE TERRATENIENTE

La propiedad y posesión de la tierra, primer gran medio de producción humana, ha sido fenómeno que siempre ha detenido la atención de juristas y economistas. Su historia debe separarse según el modo de evolución que la haya conducido a la realidad presente. Y así, una es la historia de la posesión de la tierra en Europa y otra muy diferente la que muestran los países que fueron sometidos al proceso de colonización metropolitana. Aquí nos limitaremos al examen de esta última.

Con todo, antes de adelantar el tema, es conveniente precisar la noción económica de la tierra. Es clásica para la Economía la división de los factores de la producción en tierra, capital y trabajo. Aunque esta triarquía moderadamente ha sido reducida a los dos últimos factores, sin embargo, es bueno retenerla ya que ella tuvo su origen en la escuela fisiocrática del siglo XVIII para quien la propiedad de la tierra, es la forma auténtica de la propiedad, y la agricultura, la única creadora de riquezas. Por tal razón los fisiócratas miran con desvío a los comerciantes y banqueros —quienes más adelante van a convertirse en motores de la industria— porque están dispuestos en todo momento a aprove-

* NOTA: Se publica por recomendación del Jurado parte de la tesis de grado presentada por el autor para optar al título de abogado.

charse de las encrucijadas difíciles para sacar ventaja y enriquecerse fácilmente. Es famoso el principio fisiocrático de que el Estado debe ser gobernado por los propietarios terratenientes porque tan solo ellos tienen patria. Patria y patrimonio están unidos. Por otro lado, la agricultura está gobernada por las leyes omnipotentes de la naturaleza, las cuales son tan inviolables y necesarias como la salida y puesta del sol o como el ritmo de las estaciones. De tal manera que en cuestiones económicas de esta condición y en las sociales que de ellas se derivan, el legislador estatal no tiene otro papel que el de servir de escribano de la naturaleza. Esta filosofía se traducirá luego en el famoso lema del "Laissez faire, laissez passer" tan afecto al liberalismo económico. (1) Herejeros económicos del feudalismo y causabientes culturales de la ilustración, los fisiócratas afirmaron el derecho de propiedad territorial exclusivo como fuente de toda riqueza, pero lo afirmaron en el hombre, en el individuo, no en el príncipe ni en el Monarca. De ahí que la soberanía del Estado únicamente podía concebirse en cabeza de los propietarios terratenientes quienes por tal motivo, tenían la vocación privilegiada de gobernar la Nación. "Patria y patrimonio están unidos", repetían sin cesar. Naturalmente que con el desarrollo del capitalismo industrial la posición política y social de los terratenientes habría de ceder al empuje más impetuoso de la burguesía. Lo cierto fue que la agricultura se industrializó, el siervo de la gleba feudal se convirtió en peón libre o en contratista arrendatario, el aristócrata y el noble se transformaron por tal motivo en capitalistas simplemente, y el burgués, antes caracterizado por su propiedad predominantemente mobiliaria, se transformó en propietario del suelo. El feudalismo se burguesó y el capitalismo se volvió terrateniente. El siervo se liberó y se convirtió en obrero a jornal. He ahí sintetizada la gran revolución capitalista.

Así se expresa Carlos Marx: "La industria en cuanto opuesta a la propiedad agraria inmueble, es sólo la expresión de la manera en que la industria hizo su aparición y de la contradicción con la agricultura en que se desarrolló la industria. Esta diferencia de la industria sólo continúa existiendo como suerte especial de trabajo —como una distinción esencial, importante y general— en tanto que la industria (vida ciudadana) se desarrolla en oposición a la propiedad agraria (vida aristocrática y feudal) y ella misma continúa llevando el sello feudal de su opuesto en forma de monopolio, oficio, guilda, corporación, etc., dentro de los cuales el trabajo tiene un significado aparentemente social,

(1) Touchard Jean. Historia de las ideas políticas. Trat. de J. Pradera. Editorial Técnico, S.A. Madrid, 2a. Edición 1964, pág. 321.

aún el significado de auténtica vida comunal, y no ha alcanzado aún la etapa de indiferencia hacia su contenido, de completo ser para sí, es decir, de abstracción de todo otro ser, y por lo tanto todavía no llega a ser capital liberado". (2) Aunque la cita se alargue en extremo, es sumamente conveniente conocer en la aguda pluma de quien con tanta propiedad lo examinó, el proceso de conversación del feudalismo hacia el capitalismo. Sigue pues el mismo autor: "Pero la industria liberada, la industria constituida para sí como tal, y el capital liberado, son un desarrollo necesario del trabajo. El poder de la industria sobre su opuesta se revela de inmediato en la emergencia de la agricultura como industria verdadera, donde la mayor parte del trabajo ha sido previamente dejado al suelo y al esclavo del suelo, a través de quien la tierra se cultivó a sí misma. Con la transformación del esclavo en obrero libre —es decir, en jornalero— el terrateniente mismo se transforma en capitán de industria, en capitalista: transformación que ocurre al comienzo por intermedio del arrendatario agrícola. El agricultor sin embargo, es el representante del terrateniente: el misterio revelado del terrateniente. Sólo a través de él posee el terrateniente existencia económica —su existencia como propietario privado— porque la renta de su tierra sólo existe debido a la competencia entre los agricultores. Así, en la persona del arrendatario del terrateniente se ha convertido ya en esencia, en capitalista común y así debe comportarse también en la vida real: el capitalista metido en la agricultura —el agricultor— debe convertirse en terrateniente, o viceversa. El comercio industrial del agricultor es el comercio industrial del terrateniente, porque la existencia del primero postula la existencia del último.

Pero consciente de su contrastado origen —de su línea de descendencia— el terrateniente ve en el capitalista al insolente esclavo liberado de ayer que ahora se ha hecho rico, y se ve a sí mismo como al capitalista amenazado por él. El capitalista sabe que el terrateniente es su cruel egoísta amo de ayer; sabe que le hace daño como capitalista y, sin embargo, que es a la industria a quien debe el terrateniente su actual significado social, sus posesiones, sus disfrutes; ven en él una antítesis de la libre industria y del libre capital, del capital independiente de toda determinación natural. Esta contradicción entre terrateniente y capitalista es extremadamente aguda, y cada parte proclama la verdad acerca de la otra. Sólo basta con leer los ataques de la propiedad inmobiliaria contra la mobiliaria, y viceversa, para tener un cuadro cla-

(2) Marx Carlos. Manuscritos económicos y filosóficos de 1844. Trad. de Rubén Sotoconil. Empresa Editora Austral Ltda. Santiago de Chile - 1960. pág. 86-87.

jo". Muestran igualmente los párrafos transcritos, cómo a pesar de que el señor terrateniente es despojado de la servidumbre de sus vasallos y campesinos, quienes son sustituidos por obreros asalariados, por intermedio del arrendatario agricultor capitalista, mantiene sin embargo su psicología feudal, de señor dominante económica y políticamente, de aristócrata ocioso para quien la tierra produce ella sola la riqueza (naturalmente él integra a la tierra el campesino servil). Y en realidad el noble sigue percibiendo beneficios de la tierra, pero no a título de prestaciones personales de sus siervos y vasallos, sino a manera de renta de arrendamiento pagada por el arrendatario agricultor capitalista, o del minero, o del cazador, o del ganadero. De todos modos sigue viviendo ocioso, y esta ociosidad le recuerda con nostalgia su preeminencia aristocrática, mientras que sus tierras van siendo cada vez más mejoradas para la agricultura o la ganadería por ministerio del trabajo humano. A pesar de todo, sus tierras se valorizan por el trabajo ajeno viniéndose a aprovechar el terrateniente gratuitamente de ese mayor valor adquirido por su propiedad.

Si al principio del capitalismo fue el aristócrata quien se ganó la renta y la valorización de la tierra sin el aporte de su trabajo, más tarde fue el mismo capitalista arrendatario quien, al consolidar en su patrimonio la propiedad territorial, vino a ser usufructuario de la plus valía de la tierra. Y aunque teóricamente contrataba libremente a sus obreros para la explotación de sus posesiones, en la práctica iba creando y fomentando las condiciones para establecerse señorialmente en la tierra e imponer su ley de lucro a los peones libres que la cultivaban. Vivir de la tierra, se convertía en la forma más segura y fácil de pasar la existencia.

Retornemos ahora a nuestro prospecto. En los siglos XV y XVI, España, como los demás países europeos, se encontraba en pleno régimen feudal. La aristocracia y la nobleza detentaban todo el poder económico y político sobre sus vasallos, campesinos, siervos y artesanos. América procolombina en cambio, obtenía su subsistencia y hacía su cultura, en la forma de comunidad primitiva. "En las regiones tropicales, dice Diego Montaña Cuéllar, un camino que se abre un día, al siguiente aparece borrado por la maleza; se construye una casa y si no se lucha contra los gérmenes que se multiplican en el ambiente, la naturaleza expulsa a sus moradores; construir un dique, un puente, un puerto, confiando en la mansedumbre de las aguas, es ver pronto el derumbe y la demolición; los ríos destruyen y crean territorios. En estas condiciones, el trabajo común, la cooperación en el esfuerzo para el

dominio de las fuerzas naturales y la organización comunitaria eran necesarias. El indio no tenía de sí mismo un concepto como entidad separada y absoluta, al modo español. En la inmensa vastedad de los Andes o de la selva, no podía ver una entidad más pequeña que la comunidad. La vida no era posible para él sino en forma colectiva, en función de la masa nativa, en beneficio de toda la comunidad". (4) Esta fue la realidad social hallada por los españoles en la América al precipitarse su descubrimiento en el año 1492.

"El soldado, el aventurero, los plebeyos o prófugos que venían a correr la suprema aventura en nuestras tierras se convertían aquí en señores feudales. Eran señores sin la calidad humana que daba la selección aristocrática en Europa. Para conseguir el oro y los bienes de consumo no usaban la pala y la azada sino la violencia. Todos los conquistadores, adelantados y capitanes, jefes y soldados, trabajaban con el arcabuz, la espada y la lanza, a partir ganancias y pérdidas con un solo pensamiento y una sola aspiración: el oro". (5) Fácil es comprender que la víctima de esta voracidad fue la población indígena. Ella, habitante común de la tierra americana, fue poco a poco siendo relegada y despojada de sus posesiones agrícolas y mineras; élla, comprometida en la hazaña común de luchar solidariamente contra las fuerzas de la naturaleza, su única dominadora, fue poco a poco perdiendo su libertad y sometida a la encomienda, y a la esclavitud, así lo prohibiesen las Cartas Apostólicas, las Reales Cédulas y las Leyes de Indias. Los indios así perdieron sus tierras que pasaron a ser propiedad de las metrópolis conquistadoras, y su libertad, que se convirtió en servidumbre de los señores encomenderos. Viene luego el proceso de consolidación del despojo. Los encomenderos se apoderan de las tierras pertenecientes a los indios, alrededor de los pueblos, en virtud de títulos de la Corona, los curas y los colegios de misioneros. El encomendero se instala allí como señor territorial, para recibir y recoger para él, según la Real Cédula de Felipe II en 1576, "los tributos de los indios que le son dados en conjunto, por toda su vida y la vida de sus descendientes, con cargo de proveer al bienestar espiritual y material de los indios". (6) De la simple percepción de los tributos pasaron los encomenderos a someter a la dependencia feudal a los indios por cuanto éstos cuando más alcanzaban a producir apenas lo indispensable para su subsistencia. Debían por tanto pagar sus tributos en especie, mediante servicios per-

(4) Montaña Cuéllar Diego. Colombia, país formal y país real. Editorial Platina, Buenos Aires. 1963. Pág. 48.

(5) Montaña Cuéllar Diego. Op. cit. pág. 49.

(6) Montaña Cuéllar Diego. Op. cit. pág. 51.

sonales. En contraprestación, los indios recibían la protección y la cristinización por parte del encomendero.

Ciertamente, como es bien conocido, la Corona española abundó en reglamentaciones encaminadas a proteger a los indios, a garantizarles su existencia tradicional comunitaria en los resguardos indígenas, a evitarles su esclavizamiento. También reglamentó la adjudicación de las tierras, en un principio asignada como facultad a los Adelantados y Capitanes de las huestes como recompensa y estímulo para las empresas del descubrimiento y conquista. Más tarde se condicionó su adjudicación a la "morada y labor" del interesado. Y así, la Corona mantuvo el título de "merced real", como principal título jurídico para adquirir la tierra, condicionando su vigencia, a que se labrara y se morara por quien se obtenía la adjudicación. "Si se acudía, por el contrario, dice Indalecio Liévano, a la venta de las tierras realengas, esa venta daba origen a títulos perfectos de dominio" que no daban lugar a su revisión cuandoquiera que se dejaran de morar y de labrar. (7) Una fue la reglamentación para adjudicar y demarcar la tierra en los poblados o áreas urbanas, y otra fue la de las tierras de labranza, haciendas, chacras y fincas" o zona rural. Para éstas, según la relación de Indalecio Liévano. "la legislación indiana autorizó a los Gobernadores, Audiencias y Virreyes para repartirlas en extensión determinada por las dos unidades de medida llamadas "peonía" y "caballería". La peonía abarcaba "cien fanegadas de tierra de labor, de trigo o de cebada; diez de maíz; dos huebras de tierra para huerta y ocho para las plantas de otros árboles de secadal; tierra de pasto para diez puercas de vientre, veinte vacas y cinco yaguas, cien ovejas y veinte cabras. Y la llamada caballería, se formaba por el equivalente a cinco peonías". (8) Todo fue reglamentado minuciosamente por la Corona, pero el gobierno a control remoto, como es ya un lugar común de nuestra historia, no puede ejecutar sus decisiones. "Se obedecen las leyes pero no se cumplen". Y fue así como a pesar de las previsiones reales, los conquistadores y encomenderos se apropiaron rápidamente de las tierras localizadas en las áreas económicas donde se asentaban los centros de consumo y se habían abierto las vías de comunicación, condenando a los nuevos pobladores a localizarse en regiones salvajes y carentes de todo valor económico por su total aislamiento. Sumado a lo anterior el problema de las tierras de los indígenas que ya no podían ensancharse por cuan-

(7) Liévano Aguirre Indalecio. Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia. Ediciones nueva Prensa. T. I. pág. 191.

(8) Liévano Aguirre Indalecio Op. cit. pág. 193 T. I.

to quedaron encerradas en el anillo de hierro formado por los conquistadores y encomenderos en sus linderos, el Rey Felipe II se vio precisado en 1591, a decretar una revisión general de los títulos de propiedad, porque la Corona sabía que las condiciones de morada, labor y residencia no se estaban cumpliendo por parte de los adjudicatarios, quienes además, habían extendido en mucho los linderos de sus posesiones. Naturalmente esta medida tampoco iba a tener cumplimiento pues ya era imposible hacer operar la reversión de las tierras apropiadas con o sin justo título al dominio originario del Estado. El empeño se redujo tan solo a limitar el crecimiento del latifundio improductivo que se había acampado en las tierras económicamente utilizables del Reino. Pero ya el fenómeno del despojo de la tierra a los indios se había consolidado y el latifundio improductivo había controlado las tierras económicamente productivas. De ahí en adelante comienza en las colonias hispanas el proceso de la transmisión hereditaria de las tierras, de generación en generación, junto con la servidumbre indígena y la esclavitud negra.

Los terratenientes en los países hispanoamericanos, siguen, pues, siendo herederos económicos y culturales del feudalismo colonial. El latifundismo americano encuentra las raíces de su estructura, en la época de la conquista y de la colonia, en el feudalismo. Allí, también enraiza su psicología.

Al cumplirse la emancipación de la Corona Española, ya refiriéndonos concretamente a Colombia, el territorio que formaba el virreinato que durante la Colonia se denominó Nueva Granada, pasó a ser de propiedad de la República que entonces se constituyó y que es hoy en día el Estado colombiano, por razón de soberanía y en virtud del dominio eminente. De esta suerte, Colombia, como Estado soberano, sucedió y sustituyó a la Corona en el dominio del territorio inapropiado por particulares y que aún no había salido del patrimonio de la monarquía.

Ya habíamos visto como la Corona española otorgaba en dominio mercedes o concesiones de tierra a los descubridores o a los que quisiesen venirse a establecer a los territorios conquistados, mercedes que abarcaban por lo común, extensas porciones de terreno, delimitadas por límites arcifinios, casi siempre muy vagos e imprecisos. De ahí que los adjudicatarios ampliasen en la práctica las extensiones recibidas, involucrando en ellas porciones territoriales por el cómodo procedimiento de extender los linderos señalados hipotéticamente en los documentos a los horizontes por ellos requeridos. Después de la independencia, la República siguió la misma política de prodigalidad y los adjudicatarios

el mismo comportamiento. Por ésto, cuando se iba a expedir la ley 200 de 1936, que vino a poner un poco de orden en el sistema de adjudicación de baldíos nacionales exigiendo para ello la explotación económica de las tierras, se dijo: "... existe la leyenda de nuestras enormes extensiones de terrenos baldíos que se ofrecen a quienes quieran trabajar la tierra y no encuentran dónde hacerlo. Pero cuando con motivo de la industria, por razón de la explotación del petróleo, digamos, o las minas, se van los hombres de empresa y de trabajo a ocupar para el desarrollo de su industria, una determinada región del territorio nacional, que se ha considerado como baldío, surgen inmediatamente, pero en el término de semanas, los propietarios particulares de ese terreno que encontraron en la la notaría de la población A o de la población B o de la población C, unos papeles que hacen creer o presumir que aquello le fue adjudicado a un tatarabuelo del cual es descendiente, y se presenta a reclamar, a entablar pleitos, a entorpecer, en todo caso, la labor de los hombres de empresa y de industria".

"La Corona española adjudicaba tierras, y eran tantos los sistemas que empleaba para la adjudicación, tantos los funcionarios que intervenían, que por motivo de esa prodigalidad, es rarísimo encontrar un palmo de territorio colombiano con respecto al cual no surja, cuando algún colono tiene interés económico en él, el título colonial con el cual se reclama la propiedad privada del terreno" (9) Infiérese de esta autorizada transcripción el carácter de propiedad formal asignada a la tierra en Colombia hasta el año 1936. Hasta este año, eslabón de una década en que se iniciaba la revolución industrial del país, los terratenientes eran dueños prácticamente de todo el territorio nacional con base en los papeles en virtud de los cuales, o bien la Corona española o el Estado colombiano, lo habían adjudicado en su favor. Eran propietarios formales, sobre el papel y sobre el registro, pero nunca materiales pues ni conocían sus extensiones territoriales ni las vinculaban a la economía colombiana mediante su explotación. Tan solo cuando "con motivo de la industria o las minas, se van los hombres de empresa y de trabajo a ocuparlas, para el desarrollo de esa industria", inmediatamente surgen los propietarios formales a impedir su ocupación alegando sus títulos de propiedad privada. Y el Estado ha de ceder ante tales formas por cuanto que ya la Constitución ha reconocido en su favor "el derecho adquirido con justo título". La posesión simbólica de la tierra viene nuevamente a dar señorío a sus propietarios ociosos perpe-

(9) González Gómez Eudoro. Legislación sobre baldíos. Estudios de Derecho. Vol. XV. No. 44 págs. 224 y 225.

tuándose así en plena era industrial, el régimen señorial del feudalismo, que, como en su época histórica, viene a entorpecer el desarrollo del capitalismo industrial; viene a impedir o a obstaculizar por razones de mera formalidad jurídica, el aprovechamiento racional e intensivo del suelo y de sus recursos.

Hoy, a pesar de las reformas agrarias que se han querido implantar en el país desde el año de 1936, la estructura de la propiedad territorial en Colombia, sigue mostrando una tendencia hacia el latifundio con su antípoda del minifundio producido por el fraccionamiento a que da lugar el sistema hereditario.

Gustavo Pérez Ramírez, en su libro *El campesino colombiano*, trae los siguientes comentarios sobre la estructura territorial del país: "El territorio nacional comprende una superficie de 113.8 millones de hectáreas. Según las estimaciones oficiales, de 30 a 35 millones de hectáreas están consagradas a la agricultura y ganadería, en una proporción de 9/10 partes para ganadería".

"La agricultura predomina, pues, en la explotación de las tierras" (en cuanto demanda mayor fuerza laboral).

"El telón de fondo histórico de esta estructura de las tierras remonta a la época colonial. Después de la conquista, los españoles no consagraron las tierras a una economía de plantaciones. Como esas tierras eran muy vastas y difíciles de controlar, adoptaron la ganadería, que requería menos mano de obra y menos preocupaciones. Además, la densidad de la población era muy débil en las tierras conquistadas".

Este predominio de la agricultura contribuyó a que, a fines del siglo XVIII, poco antes de la independencia, el empleo del arado fuera todavía desconocido".

"La agricultura se fue convirtiendo en factor de prestigio social. Este se establece en función de las grandes posesiones y del mayor número de cabezas de ganado en posesión".

"Los propietarios de grandes tierras adquieren influencia política y económica muy apreciable. Imponen muchas veces sus intereses personales en la política de intercambios comerciales con el extranjero, en el régimen aduanero, en la planeación de carreteras y de ferrocarriles. Es a todos manifiesto cómo ciertas vías tienen curiosos contornos y desviaciones, simplemente porque, cuando se estaban construyendo, hubo presiones personales.

"La mentalidad predominante basa la vida económica sobre valores de prestigio y de política, sin tener en cuenta la eficiencia técnica, que podría por lo demás ser, más lógicamente, el fundamento del presti-

gio. Así se explica por qué, en una estructura que se ha perpetuado hasta nuestros días, las mejores tierras de las llanuras y de los valles, están dedicadas a la ganadería extensiva, mientras que las tierras poco fértiles de las montañas y de las vertientes, minadas por la erosión y mal localizadas, se consagran a la agricultura, siendo más propicias para los cultivos de sombra o para la explotación forestal.

“Este fenómeno fue denunciado por las dos misiones del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, la Misión Currie en 1951 y la Misión Stewart en 1956. Esta última clasificó las tierras en tres categorías, señalando que el tipo I (Best land), que representa el 85% del total, estaba dedicado a la ganadería extensiva; que el tipo II (tierra fértil poco apta para ser mecanizada), cuya superficie fue estimada en siete millones de hectáreas, estaba igualmente dedicada a la ganadería en cinco millones de hectáreas, mientras que se encuentra en el tipo III, de “suelo poco fértil y mal localizado”, la agricultura propiamente dicha”. (10) De la tierra propiamente agrícola, según el mismo autor, un 43% se destina a los cultivos de exportación e industriales, como el café, bananos, caña de azúcar, cacao, algodón y tabaco; para cultivos de subsistencia tales como el arroz, trigo, cebada, frijoles, maíz, yuca, papas, etc., se destina un 29.7%, y para otros cultivos, el 27.3%. Resulta de lo anterior que casi la mitad de la superficie agrícola está consagrada a cultivos destinados a la exportación y a la industria, cuya productividad es mucho mayor, lo que va fomentando la mayor inversión de capital en tales renglones y al mismo tiempo, explotaciones más extensivas que van conduciendo a los monopolios agrícolas. El pequeño productor en cambio, no tiene posibilidad alguna de extender su superficie para aumentar su producción, y está, por otro lado, mal equipado material y técnicamente para mejorar sus rendimientos. Total, la producción de artículos de subsistencia se estanca y decae, en tanto la producción de exportación y para la industria aumenta en intensidad y en extensión. Incentivo expedito para acaparar la tierra y monopolizar la producción agrícola.

Un esquema del fenómeno del latifundio y del minifundio en Colombia nos lo muestra el siguiente párrafo de Gustavo Pérez en su libro ya mencionado: “Mientras que existen 480.000 hectáreas repartidas en 32 fincas solamente, hay 337.570 fincas que sólo ocupan un promedio de 1.36 hectáreas, lo que representa una superficie de 463.000 hectáreas, que es inferior a la ocupada por las 32 fincas de más de 10.000 hectá-

(10) Pérez Gustavo. El campesinado colombiano. Centro de investigaciones Sociales. Bogotá, Segunda Edición 1962. Pág. 77-78.

reas cada una. Otro contraste más significativo aún que el primero es que el 64.2% de la superficie agrícola pertenece a 3.6% de propietarios, mientras que el 4.2% de la superficie debe ser cultivada por el 56% de ellos”. (11)

O este otro traído por Diego Montaña Cuéllar en su libro Colombia país formal y país real: “Según la muestra agropecuaria de 1957, el número de las fincas menores de 10 hectáreas que podían constituir el minifundio equivalen al 70.5% del total de las explotaciones y ocupan 1.9 millones de hectáreas que representan el 6.9 del total de la superficie ocupada.

“Las demás 500 hectáreas representan el 0.9% del número de fincas y ocupan 11.2 millones de hectáreas, o sea, el 40.4% de la superficie total. Están fincas sólo cultivan el 10.2% de la superficie ocupada, utilizan en pastos para ganados el 14% y mantienen el 35.8% sin utilizar que abarca una superficie de 4 millones de hectáreas.

“Las fincas medias de 11 a 500 hectáreas alcanzan un total de 262.795 explotaciones; ocupan el 52.9% de la superficie, es decir, 14.7 millones de hectáreas de las cuales se utilizan en cultivos un 25.3% y para pastos el 47%”. (12)

Si como lo muestran las estadísticas, el 60% de la población total del país, aforada en el último censo en 17 millones, vive en el campo, entonces tenemos el siguiente cuadro que nos ilustra con toda claridad sobre la manera como está distribuida la riqueza agraria vinculada a la economía del país: 605.817 colombianos son propietarios de los 27.8 millones de hectáreas económicamente explotables, distribuidas entre grandes, medianos y pequeños terratenientes así:

337.570 propietarios explotan 1.9 millones de hectáreas (minifundio). 262.795 propietarios explotan 14.7 millones de hectáreas (mediana propiedad). 5.552 propietarios explotan 11.2 millones de hectáreas (latifundio), o en otros términos: el 0.9% de propietarios explotan el 40.4% de la superficie agraria, de la cual destinan el 10.2% a la agricultura, el 14% a la ganadería y el 35.8% no la utilizan en ninguna actividad.

El 43.4% de propietarios explotan el 52.9 de la superficie de la cual utilizan para cultivos el 25.3% y en pastos el 47%.

El 55.7% de propietarios explotan el 4.2% de la superficie y la utilizan exclusivamente en la producción de artículos alimenticios.

(11) Pérez Gustavo. Op. cit. pág. 85.

(12) Montaña Cuéllar Diego. Colombia, país formal y país real. Editorial Platina. Buenos Aires. 1963. pág. 252

Si promediamos la familia campesina que vive de cada uno de los anteriores propietarios en ocho personas, más o menos, tenemos una población campesina que tiene más o menos asegurada su subsistencia de 4.8 millones quedando otra población sin ninguna propiedad agraria de 5.4 millones de los cuales, 675.000 serían económicamente activos, partiendo de la base ya sentada de que de cada campesino dependen económicamente ocho personas.

El minifundio apenas sí produce productos agrícolas alimenticios lo que determina a sus propietarios a completar su ración alimenticia familiar a trabajar la mayor parte de la semana en las tierras de los medianos y grandes terratenientes. De suerte que a los 675.000 desposeídos que necesariamente deben trabajar en tierras ajenas para devengar su subsistencia, se suman los 337.570 minifundistas, formando así una fuerza de trabajo agropecuario de más del millón de habitantes.

los medianos propietarios destinan sus heredades preferencialmente al cultivo de café el cual, como se sabe, tan sólo ocupa brazos en dos épocas relativamente cortas del año cuando se trata de recolectar la cosecha o la travesía. Los medianos propietarios, pues, aseguran su vida y la de su familia con la producción de sus fincas pero no ofrecen soluciones de trabajo, en forma permanente, para el millón de trabajadores disponibles. Como vimos, apenas utilizan el 25.3% de la superficie que ocupan en la agricultura y el 47% en pastos para ganados. La ganadería es una actividad que no demanda mucha mano de obra y por tal motivo esta destinación no contribuye a crear mercado de trabajo en mayor proporción.

Los latifundistas, o sea, los propietarios de fincas de más de 500 hectáreas y que detentan el 40.4% de la superficie agrícola total, apenas destinan de ella el 10.2% a la agricultura, el 14% a pastos y el resto lo dejan sin ninguna utilización. Sus tierras que generalmente son las más aptas y mejores por estar situadas en los valles, se dejan sin utilización en su mayor extensión, o se utilizan en mayor escala en ganadería y en menor para la agricultura, precisamente la actividad más llamada a intensificar para dar ocupación al millón de campesinos desposeídos y minifundistas.

En tales condiciones vemos pues, cómo el millón de habitantes del campo económicamente activos para el trabajo no encuentran dentro de la estructura de la propiedad agraria del país, la fuentes de trabajo necesario para obtener su subsistencia, o lo obtienen apenas en forma por demás ocasional y mal remunerado lo que los condena a llevar una vida de nivel infrahumano con los ocho millones de personas que de

ellos dependen. Si a lo anterior agregamos la falta de instrucción, la falta de seguridad, la inexistencia de recursos sanitarios y de servicios públicos elementales, la falta de caminos adecuados y de instrumentos técnicos de producción, podemos entonces formarnos una idea aproximada de la vida que el primer medio de producción conocido por el hombre le brinda al pueblo colombiano. La minoría terrateniente relega a la gran mayoría nacional a la miseria, al status de negación más absoluto.

Por qué ocurre ello en plena era espacial cuando el hombre civilizado trata de ampliar el ámbito cosmogónico para dar nuevas oportunidades de ocupación al género humano, en un país donde los recursos agrarios existentes racionalmente aprovechados pueden dar trabajo suficiente y bien remunerado al campesino desposeído o minifundista, para que de esa manera pueda participar con su familia de los adelantos de la civilización de que ya el conglomerado urbano disfruta? Acaso el descubrimiento de esta realidad propiciado por el mismo Estado al levantar censos, contratar misiones extranjeras de expertos y sostener propios organismos técnicos para estar constatando permanentemente esta realidad, no conmueve a los gobernantes y les da pautas para adoptar políticas que traten de sacar al país de semejante desazón social? Sabemos que el descubrimiento de esta realidad y su computación estadística ha determinado a los gobiernos a la formulación de leyes de reforma agraria que garanticen una más equitativa distribución de la misma de tal manera que simultáneamente con un mejor aprovechamiento de los recursos naturales se logre un efectivo empleo de los recursos humanos hoy cesantes y en paro forzoso. Mas todas las medidas alcanzadas a proferir en este sentido no alcanzan a producir los efectos que sus propósitos encierran. Una sólida organización de los terratenientes y una total desorganización del campesinado agrario podrán explicar el fracaso de los gobiernos en sus renovados intentos por remover las estructuras agrarias del país.

Los terratenientes dominaron la historia económica del país desde la colonia española hasta la década del treinta del presente siglo. En cuatro siglos de predominio lograron empotrarse en el poder político y jurídico del Estado forjando instituciones llamadas a consolidar sus derechos de propiedad territorial. No es extraño encontrar en el Derecho colombiano toda una orientación encargada de proteger y de supervalorar el régimen de propiedad inmueble al paso que se desatiende y se subestima el de propiedad mobiliaria. Como quien dice, los terratenientes, bajo cuya dirección se llevó a feliz término la independencia

de la metrópoli española, tomaron por su cuenta el gobierno de la república independiente y la orientaron casi que exclusivamente a convertir en fórmulas jurídicas sus intereses afincados en la propiedad privada de sus porciones territoriales. El Código Civil Colombiano hasta el año de 1936 es un claro documento histórico donde mejor se aprecia el fenómeno de cómo una clase económica que ha obtenido el predominio político del Estado vierte en el Derecho estatal su interés particular para convertirlo en interés general. Desmontar este andamiaje, elaborado cuidadosamente en un proceso secular, es una empresa que requiere como premisa, el remover toda la estructura del Estado y del Derecho, lo que no resulta fácil si se tiene en cuenta que la clase terrateniente se apoya precisamente en estas estructuras tradicionales para impedir su desmonte y desplazamiento. El Legislador y el Ejecutivo ninguna acción radical pueden emprender para demoler tal estructura por cuanto el Derecho consagrado en jerarquías de orden superior obliga a la Corte Suprema de Justicia a declarar inexecutable las normas que persiguen tal objetivo. El Constituyente no se atreve a cambiar las estructuras vigentes por cuanto en él ejerce influencia en distintas formas sectores representantes de las clases terratenientes que neutralizan cualquier intento al respecto. Y así, aunque sean la más ínfima minoría en el país, los terratenientes dominan la democracia colombiana hasta el punto de que por el juego de los mecanismos democráticos, es imposible desplazarlos del poder para darle entrada al sector del campesinado agrario, ese sí mayoritario, pero condenado a la miseria en tanto conserve poder político la minoría que venimos estudiando. Si hasta el año de 1936 la clase terrateniente mantenía el predominio exclusivo del poder del Estado, ahora pasa a compartirlo con efectividad casi igual, con la burguesía, el proletariado y el imperialismo. De dominadora exclusiva pasó a ser la clase terrateniente dominante parcial como verdadero factor real y efectivo de poder. Fácil es concluir entonces, que mientras no se opere su desplazamiento de poder del Estado, las reformas agrarias se quedarán escritas en el papel cuando a pesar de su resistencia, han logrado dictarse. Lo mismo puede decirse con relación a las reformas sociales que tiendan a reivindicar al campesinado una vida más cercana a la civilización moderna.

Los grandes terratenientes viven generalmente en las grandes ciudades disfrutando, con los recursos provenientes de sus haciendas que en la mayoría de los casos conocen únicamente por los linderos de sus escrituras, de los adelantos de la civilización. En el campo tienen sus leales administradores que cumplen a pie de la letra sus instrucciones

administrativas y de vigilancia para que las heredades no sean ocupadas por campesinos desposeídos y minifundistas que permanentemente están presionando para obtener trabajo que les es indispensable para subsistir. Los administradores no reparan en estos hechos sociales porque están orientados por el egoísmo del señor apoltronado en la ciudad disfrutando de sus rentas. Como lo apuntaba hace poco el señor Presidente de la República, los terratenientes obtienen pingües ganancias de sus posesiones campesinas pero no las reinvierten en su mejoramiento material y humano sino que las trasladan a la ciudad donde son utilizadas en la construcción de grandes edificios y fastuosas mansiones que contribuyen a darles más prestigio social y más prestancia política, ya que al pie del poder, están prestos a interponer la influencia que su poderío económico les proporciona, ante funcionarios estatales extraídos muchas veces de sus mismas familias o ante el Congreso mismo, donde conservan una poderosa representación. Y no a título personal, sino a nombre de la Sociedad Colombiana de Agricultores, en interés de la Asociación Nacional de Algodoneros, de la Federación de Cultivadores de la Caña de Azúcar, de la Federación de Cultivadores del Tabaco, o del arroz, o del trigo, o de la cebada, o del cacao, o del banano, o de la Federación Nacional de Cafeteros, están siempre presionando ante el poder estatal aparentando actuar en el interés general de la producción agrícola nacional, bien para defender la estructura de propiedad vigente, ora para obtener incentivos aduaneros para importación de maquinaria, semillas o sementales, si de ganaderos se trata; ya para buscar la libertad de exportaciones sin trabas monetarias de cambio internacional, etc. Lo cierto es que de las medidas gubernamentales que logran hacer producir, tan solo vienen ellos a lucrarse cada vez en mayor medida, pero sin que el lucro vaya a favorecer en la misma proporción al ejército de campesinos desocupados que ya hemos descubierto. Ni tampoco a mejorar las condiciones técnicas de la explotación agropecuaria. Antes al contrario, el desarrollo de la explotación capitalista del campo con la explotación de cultivos de exportación va haciendo decrecer la producción de artículos alimenticios que, como vimos, es la actividad básica de los pequeños productores agrarios de la cual derivan su sustento y los ingresos adicionales para adquirir en los mercados urbanos los suplementos alimenticios, de vestido, de drogas, de servicios médicos y de instrumentos de producción. Al decrecer la producción aumentan los precios de todos los artículos básicos hasta que la vida campesina se hace imposible de sostener, imponiéndose entonces la emigración hacia las ciudades donde la impreparación campesina no encuentra

ocupación. O la organización de invasiones a fincas de donde son expulsados con la ayuda de la autoridad o finalmente, la organización de grupos armados con orientación abiertamente revolucionaria.

La minoría agraria terrateniente, impone, pues, su ley, a la mayoría campesina gregaria y sin organización.

A lo anterior debe agregarse la violencia, desatada por diversas causas en el campo donde la víctima propiciatoria continúa siendo el campesino. En efecto, él pone las víctimas de los genocidios de los incendios, de los robos, de las represiones. Por el hecho de que los medianos y pequeños propietarios están vinculados a sus parcelas, sea como administradores o sea como trabajadores directos, el vilipendio de la violencia hace mayor mella en ellos que en los terratenientes. Y así, la permanencia de ese estado de violencia generalizado hace que tengan que abandonar sus explotaciones agrícolas so pena de pagar con la vida su resolución de quedarse en ellas. Los grandes terratenientes tienen asegurada su vida en las ciudades, y como vimos, están en condiciones de sostener administradores que los pequeños y medianos propietarios están en imposibilidad de pagar, debido a lo cual deben dedicarle su atención personal. El abandono de la zona afectada y de sus heredades supone el de su administración dejando así al garete y a merced de los violentos sus haberes, o bien en poder de un labrador inexperto y de cuya lealtad no está totalmente convencido. Mientras que al gran terrateniente no se le presenta alternativa alguna en lo que respecta a su seguridad personal, a los medianos y pequeños propietarios se les presenta o la de abandonar o morir. En cuanto al robo y al abigeato, el estado de inseguridad general cobija por igual a todos; todos están sometidos a la eventualidad de perder cuantitativamente. Mas al hacer el balance de las pérdidas encontramos que cualitativamente resultan más afectados los pequeños que los medianos y estos dos, mucho más que los grandes. Para aquéllos tal evento puede significar su ruina, para éstos, apenas un mero episodio desafortunado que cuando más hace decrecer sus rentas pero que muy poco afecta su capital. Sigue éste tan incólume, que incluso se moviliza en favor de los damnificados para pagarles a un precio determinado por la ley de la oferta y la demanda del momento, el valor de sus predios abandonados, que ahora pasan a acrecentar sus latifundios. De esta situación de aparente pérdida, el capital del gran terrateniente queda aumentado. Muchos pequeños y medianos propietarios, entre tanto, empiezan a trasegar el tortuoso camino de su proletarización ya en las ciudades o bien en el campo donde

la normalidad haya vuelto a montar sus andamiaje tradicional de explotación.

B. — *EL CAMPESINADO AGRARIO*

El polo económico y socialmente opuesto a la clase terrateniente lo constituye el campesinado agrario. Su historia se encuentra indisolublemente atada a la historia de la clase terrateniente, pues como polos opuestos de un mismo proceso el uno no se puede conocer sin la contraposición del otro. Los terratenientes y el campesinado agrario representan las dos caras opuestas de una misma moneda. La historia dialéctica de ambas clases, arranca desde la aparición de la propiedad privada del suelo, allá cuando se consolidó el proceso de disolución de la comunidad primitiva y apareció la esclavitud como sistema de explotación del hombre por el hombre. Pero la vinculación del hombre al campo se puede establecer desde su origen mismo.

La nota dominante de la actividad del hombre en el mundo la constituye su angustiosa lucha por la subsistencia. Su manutención, su vestido, su seguridad, ha tenido el hombre que regateársela siempre a la naturaleza desde los primitivos tiempos hasta el presente. Con muy escasas excepciones, la naturaleza no le ofrece al hombre ya acabados y aptos para el consumo, los elementos que él requiere para subsistir. Aplicar entonces su esfuerzo personal y colectivo a los recursos naturales para extraerlos, recolectarlos y transformarlos en punto a satisfacer sus necesidades vitales, constituye para el hombre un imperativo fundamental.

Es particularmente característica la vinculación del hombre al suelo para la producción de sus medios de vida en forma de productos alimenticios mediante la adaptación de la tierra para los cultivos y para apasentar sus rebaños. Cuando ello ocurre en la historia, el hombre se arraiga sedentariamente al suelo y frena su azaroso nomadismo. Adquiere así tranquilidad espiritual que lo habilita para la reflexión y para la dirección de su acción hacia objetivos ciertos y determinados, de tal modo que puede ya organizarse y administrarse a partir de sus medios y recursos materiales y mentales.

Las relaciones del hombre con el suelo no se han mantenido sin embargo en las mismas condiciones a través de la historia. Sabemos que en los tiempos de la comunidad primitiva los hombres cultivaban la tierra y cuidaban de sus rebaños por medio de la cooperación colectiva del grupo familiar organizado en gens, clanes, fratrías y tribus, exigida

más por razones de los precarios y toscos medios de producción que por imposición de determinadas formas económicas y jurídicas. Lo colectivamente producido en predios colectivamente poseídos era colectivamente distribuido y consumido. Al quebrarse la posesión colectiva y aparecer la propiedad privada, lo colectivamente producido pasa a ser parcialmente consumido bajo las condiciones impuestas por el poseedor unitario y exclusivo quien se gana el excedente. Este excedente entre la producción y el consumo que se apropia el poseedor unitario le va ampliando la oportunidad de ensanchar sus posesiones, de someter al trabajo forzado a sus deudores morosos y le va creando la necesidad de más brazos para la producción. Los prisioneros de las guerras que hasta entonces no constituían más que una carga para los vencedores adquieren en tales circunstancias el carácter de bienes del mercado, los cuales se pueden comprar para satisfacer las exigencias de la mayor producción. Las fuerzas del trabajo terminan por perder su libertad personal y por quedar sometidas al poseedor de la tierra, quien así, asume el carácter de amo, o sea, de dueño de la tierra, dueño del trabajo, dueño de la producción y amo absoluto de la distribución. La condición humana del esclavo es rebajada a la condición de cosa hasta llegársele a estimar y a valorar, tal como lo hacía Aristóteles, como un simple instrumento parlante de producción, para quien el cultivo no da derecho a cosecha ni su producción a consumo.

La impronta de la esclavitud habría de mantener al hombre trabajador por mucho más tiempo en la sumisión personal, luego de quedar desprestigiado y abolido el sistema esclavista, durante la Edad Media, inaugurada en Europa a consecuencia de la liquidación del Imperio Romano, cuando la clase explotadora va a tomar la denominación de nobleza terrateniente y la clase explotada, la de servidumbre de la gleba.

March Bloch, en su libro *La Sociedad Feudal, las Clases y el Gobierno de los Hombres*, nos trae el proceso de formación de las relaciones feudales, en los siguientes términos: 'El feudalismo europeo se presenta como el resultado de la disolución de sociedades más antiguas. Sería, en efecto, inexplicable sin el gran transtorno de las invasiones germánicas que, obligando a fusionarse a dos sociedades originariamente colocadas en estadios muy diferentes de evolución, rompió los cuadros de ambas e hizo volver a la superficie muchos modos de pensar y hábitos sociales de un carácter singularmente primitivo (...). El feudalismo suponía una profunda disminución de la vida de relaciones, una circulación monetaria demasiado atrofiada para permitir la existencia de funcionarios asalariados, y una mentalidad apegada a lo sen-

sible y a lo próximo. Cuando esas condiciones se llegaron a cambiar, empezó el principio del fin. Más que jararquizada, fue una sociedad desigual; de jefes más que de nobles; de siervos y no de esclavos. Si la esclavitud no hubiera desempeñado un papel tan débil, las formas de dependencia propiamente feudales, en su aplicación a las clases inferiores, no hubieran tenido razón de existir. (...) Sin embargo, el régimen feudal suponía la estrecha sujeción económica de una multitud de gente humilde hacia algunos poderosos. Habiendo recibido de edades anteriores *la villa* ya señorial del mundo romano y el sistema de gobierno germánico de las aldeas, extendió y consolidó estas formas de explotación del hombre por el hombre y, sumando en inseparable haz le derecho a la renta de la tierra con el derecho de mando, hizo de todo ello el verdadero señorío. En provecho de una oligarquía de prelados o de monjes encargados de propiciar el cielo. En provecho, especialmente, de una oligarquía de guerreros". (13) Es el feudalismo pues, la síntesis de la disolución de la esclavitud económicamente improductiva proveniente del Imperio Romano, y de la disolución de la comunidad primitiva de los invasores germánicos donde ya se había desarrollado en caracteres sumamente rígidos el gobierno patriarcal. Esclavos liberados en masa pero sin ninguna protección, y patriarcas germanos necesitados de brazos que intensificaran la producción de sus nuevas tierras conquistadas, he ahí la encrucijada histórica que dió nacimiento al feudalismo. La fusión de la "villa" romana y de la "marca" germana con sus dos sistemas contradictorios de esclavitud y de comunidad primitiva, unido este fenómeno a la desaparición de un fuerte poder social que brindara protección a los débiles hizo posible el nacimiento de las relaciones feudales de dependencia que se diferencian de las relaciones esclavistas en que aquí no es la imposición violenta la que produce el sometimiento del hombre al hombre, sino la voluntaria sumisión del débil al poderoso como única manera de obtener la subsistencia. "Imaginémonos, en efecto, agrega Marc Bloch, la sociedad de la época merovingia. Ni el Estado ni el linaje ofrecía ya garantía suficiente; la comunidad rural no tenía fuerzas más que para su organización interna. La comunidad urbana casi era inexistente. En todas partes el débil sentía necesidad de lanzarse en brazos de uno más poderoso que él. El poderoso a su vez, no podía mantener su prestigio o su fortuna, ni aun garantizar su seguridad, más que procurándose por

(13) Bloch March. *La Sociedad Feudal, las Clases y el Gobierno de los Hombres*. Trad. de Eduardo Ripoll Porello. Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana. México 1958. 940. 1. B. 615 s. Pág. 189-190.

la persuasión o por la violencia, el apoyo de inferiores obligados a ayudarlo. Había de una parte, huída hacia el Jefe; por otra tomas de mando con frecuencia brutales. Y como las nociones de debilidad y de poder siempre son relativas, se veía en muchos casos a un mismo hombre hacerse simultáneamente dependiente de otro más fuerte y protector de otros más humildes. Así empezó a edificarse un vasto sistema de relaciones personales cuyos hilos entrecruzados corrían de un piso a otro del edificio social". (14)

Según el autor antes citado, entre los débiles que se buscaban un defensor, los más miserables se hacían simplemente esclavos obligando con ellos mismos a su descendencia, nada más que porque "no tienen qué comer ni con qué vestirse". Los señores, por su parte, no tienen como único afán el dominar a las personas sino que por su intermedio se esfuerzan por llegar a sus bienes. Desde su origen, pues, las relaciones de dependencia tuvieron su aspecto económico.

Los feudos se originaban o bien por una concesión del señor al vasallo o bien por una donación del vasallo al señor. "El hombre que buscaba un protector, continúa Marc Bloch, debía con frecuencia, comprar esta protección. El poderoso que forzaba a un débil a vincularse a él, exigía que las cosas le estuviesen sometidas como las personas. Los inferiores ofrecían, pues, con sus propias personas, sus bienes al jefe. Este, una vez contraído el vínculo de subordinación personal, restituía al nuevo sometido los bienes cedidos, pero no sin haberlos, en el tránsito, ligado a su derecho superior, lo que se expresaba por el peso de cargas diversas. Al rústico su fundo le era devuelto cargado de censos en especie o en dinero y de prestaciones personales agrícolas. El personaje de condición más elevada y de costumbres guerreras, después de haber prestado homenaje, recuperaba su antiguo patrimonio en calidad de honorable feudo de vasallaje. Entonces, acabó de marcarse la oposición entre las dos grandes clases de derechos reales: por un lado las modestas "tenures" de villanía que obedecían a las costumbres colectivas de los señoríos y los feudos; y por otra, exentos de toda dependencia, los alodios". (15). En estas condiciones ya nos acercamos al cuadro general de la dependencia feudal. En la amplia base de la pirámide encontramos a los campesinos siervos que habitan y cultivan sometidos al señor, la tierra, obligados, como vimos, al pago de censos

(14) Bloch Marc. La Sociedad Feudal. La Formación de los Vínculos de Dependencia. trad. de Eduardo Ripoll Perello. Unión Tipográfica - Editorial Hispano Americana. México. 1958. Pág. 170.

(15) Bloch Marc. Última obra cit. pág. 197-198.

en especie o en dinero, y a la prestación de servicios personales en las "reservas" del señor, o sea, en aquellas tierras de las cuales el señor recolectaba para sí los frutos. Venían luego los vasallos cuya vinculación con el señor se basaba en el homenaje y que tenían un carácter eminentemente guerrero, que mantenían sus feudos bajo su dominio luego de prestar el homenaje. Sobre los dos anteriores se asentaba el señor feudal, propietario de la mayoría de la tierra con toda su dependencia de vasallos y siervos, soberano absoluto de su posesión. Por encima del señor feudal venían los príncipes y reyes que hipotéticamente ejercían el poder político de una región feudal pero cuya verdadera autoridad no pasaba de la mera exigencia del homenaje. Junto a los feudos, sin embargo, subsistían notables cantidades de campesinos propietarios de sus parcelas, exentos de toda supremacía señorial, quienes dependían directamente del Rey, o lo que equivalía a decir, de sus funcionarios, quienes con el correr de los tiempos, no vacilaron en exigirles abusivamente más de una tasa o de una prestación de trabajo, por su propia cuenta. El abuso se convertía en costumbre. Debe además señalarse que particularmente en la Alta Edad Media se fue conformando, aparte de la población campesina (rústicos y villanos), de los vasallos y demás grupos consagrados a las tareas de mando, los núcleos de mercaderes y artesanos que tan marcada influencia habrían de adquirir en el desarrollo de las relaciones de producción capitalista y en la abolición de los privilegios de la nobleza terrateniente a finales del siglo XVIII.

Pero veamos cómo operaba el sistema de explotación de los cultivadores agrarios: "Nada más variable, según los lugares y los señoríos, y nada más diverso que las cargas del cultivador durante la primera edad feudal" expresa Marc Bloch, quien más adelante agrega: "En las fechas fijadas, se le ve llevar al representante del señor algunas monedas, o con más frecuencia, algunas gavillas cosechadas en sus campos, aves de su corral o panales de miel sacados de sus colmenas o de los enjambres del bosque cercano. En otros momentos trabaja en los campos o en los prados de "reserva"; o por cuenta del amo, transporta hacia residencias más lejanas toneles de vino o sacos de trigo. Los muros o los fosos del castillo son reparados con la fuerza de sus brazos. Cuando el amo recibe a forastero, el campesino despoja su propio lecho para proporcionar a los huéspedes la ropa de cama necesaria. En ocasión de las grandes partidas de caza, debe alimentar la jauría. Y por último, cuando estalla la guerra, bajo la bandera desplegada por el alcalde de la aldea, se improvisa como soldado a pie o escudero. La dependencia de las explotaciones campesinas frente a un señor común se refleja por

el pago de una especie de alquiler de la tierra, denominada en Francia, censo. Entre las exacciones nuevas impuestas a los cultivadores, las más características fueron los monopolios muy variados que el señor se atribuyó en perjuicio de aquéllos. Unas veces se reservaba durante ciertos períodos del año, la venta del vino o de la cerveza; otras, reivindicaba el derecho exclusivo de proporcionar, mediante pago, el toro o el verraco necesario para la reproducción de los rebaños, o los caballos que en ciertas regiones eran utilizados para la trilla de las mieses en la era. Con más frecuencia, obligaba a los campesinos a moler en su molino, a cocer el pan en su horno y prensar la uva en su prensa.

“La ayuda pecunaria o *talla* de los agricultores nació del deber general que era ley para todo subordinado de ayudar a su jefe. Adoptó al principio la máscara de un regalo. Se volvió costumbre. Los contribuyentes, faltos con frecuencia de la fuerza necesaria para imponer una estricta definición de los casos, se encontraron con que el impuesto, que primero había sido excepcional, se les fue reclamando con intervalos cada vez más próximos.

“De esta manera, el campesino del siglo XII paga el diezmo, la *talla* y los múltiples monopolios señoriales. Indiscutiblemente, las obligaciones de pagar se hicieron más pesadas, aunque no sin compensaciones, respecto a las obligaciones de trabajo. Se fue abandonando el sistema de prestaciones personales por el de exacciones en especie y en dinero por ser económicamente más rentable para los señores. Más producían las exacciones obtenidas directamente del trabajo de los siervos que el trabajo que éstos efectuaban sobre la “reserva” del señor. Se relajaba el vínculo de dominación humana de los campesinos al transformarlos de manera definitiva en productores autónomos si bien sujetos a pesadas tasas. Al transformarse él mismo en rentista del suelo, soltó las amarras personales de los campesinos, los liberó físicamente, y les abrió la posibilidad de mejorar sus sistemas de producción para aumentar la productividad del trabajo, y así, obtener los recursos necesarios para sí y para pagar el arrendamiento de las tierras, en forma de diezmos, tallas y monopolios”. (16) Era que ya nacía la economía monetaria.

Hemos considerado oportuno hacer el anterior recuento histórico del feudalismo europeo y de su estructura y forma de operancia fundamentales, por motivo de que dicho sistema se encontraba aún predominando en España a la época de la conquista y colonización de América en los siglos XV y XVI, y lo cual dio pie para que los colonizadores lo

(16) Bloch Marc. Op. cit. pág. 188- 289/290-291-292 y 293 resumen.

trasplantaran a estas tierras en su forma más esquilmante para el hombre, o sea, en su forma de servidumbre pero esta vez, aplicada a la población indígena a la manera de encomiendas, mitas y misiones.

En tal forma, ya nos es dable entender la actitud abiertamente tiránica de los conquistadores españoles, quienes pese a su condición de presidiarios y aventureros, no vacilaron en convertirse en señores feudales asentados sobre la fácil presa que significó para ellos la población indígena.

En el numeral anterior destacamos los aspectos de la conquista y de la colonia española que contribuyeron a formar las actuales estructuras agrarias del país y la configuración de la clase terrateniente, que al apropiarse de las porciones territoriales económicamente útiles para la explotación por la cómoda vía de la adjudicación bien por parte de la Corona o bien por parte de la República independiente o bien en el despojo violento, relegó al campesinado agrario a la suerte de adversidad que precisamente vamos a tratar de dilucidar en los renglones que siguen a continuación.

Primeramente, retornemos a la realidad socio-económica vigente en América antes del descubrimiento. Ya habíamos advertido que los pueblos americanos se encontraban en una etapa de evolución caracterizadamente de comunidad primitiva, donde cuando más, apenas sí empezaban a disolverse los vínculos de la familia matriarcal y dar nacimiento así a las formaciones patriarcales. Por este hecho, la propiedad colectiva mostraba la tendencia a individualizarse y a ser apropiada por los padres quienes en tales condiciones, ya empezaban a dejar herencia a sus hijos. Pero de todos modos, a pesar de las transiciones que se insinuaban, en los clanes americanos todavía predominaban, como lo asevera Jaime Sierra García, “los perfiles colectivos de la economía agrícola. Por lo menos la explotación de la tierra con su respectiva apropiación jurídica, apenas se iniciaba en los calpullys mexicanos, en los clanes chibchas, los ayllus peruanos y en las tabas tupi-guaraníes, en la época del descubrimiento” (17). Si el feudalismo surgió en Europa a consecuencia de la fusión de la “villa” señorial romana con la “marca” germánica, donde cada una de estas instituciones siguieron conservando algunos de sus rasgos típicos pero unificados en el sistema de economía feudal, el trasplante del mismo feudalismo europeo a las comunidades americanas iba también a dar lugar a un sistema económico característico que ni llegó a ser típicamente feudal pero que

(17) Sierra García Jaime. *Latinoamérica, un ensayo sociológico*. Ediciones Cooperativa Profesional de Antioquia, Ltda. Medellín. 1962. pág. 144.

se incrustó en las comunidades indígenas de tal manera, que terminó por transformarlas en cuanto las tribus pacíficas lo asimilaron, o por relegarlas a otros sectores del territorio, en cuanto su belicosidad no toleró la coexistencia con el conquistador hispano. Ese sistema característico fue el que operó en la Colonia bajo la estrecha reglamentación de la Corona y de la Iglesia, cuando de acuerdo con las necesidades del momento, hubo necesidad de mantener al indio dentro de sus cuadros de organización tribal pero bajo la dependencia de los conquistadores, adelantados, encomenderos o misioneros sometidos al control de las autoridades coloniales.

Por una parte se mantenían las estructuras comunales; por otra, la dependencia feudal, aunque controlada por la Corona que así afirmaba su poder metropolitano y colonial —lo que se oponía al poder de los estamentos medievales— y de todo ello una síntesis: la colonia americana.

En segundo lugar, examinemos el panorama económico nuevo que al tiempo del descubrimiento se estaba desarrollando en Europa a partir del siglo XIII. En Inglaterra, Holanda y Francia las estructuras feudales empezaban a ceder ante el empuje cada vez más arrollador del capitalismo naciente. Los comerciantes y artesanos atrincherados en los burgos y en los gremios, a más de haberse sustraído ya de la dependencia de los señores feudales empezaban a presionar tenazmente para la abolición de los privilegios aristocráticos acantonados en los estamentos que tantas trabas oponían a su libre desenvolvimiento, y apoyaban para ello la centralización del poder en los monarcas nacionales que ya habían entrado por la vía del mercantilismo. “La influencia del resto de Europa saliente ya del sistema feudal, dice Jaime Sierra, se reflejaba en España. El oro y la plata americana habían contribuido en forma decisiva a enterrar el feudalismo europeo, creando la economía monetaria mercantil, que derribó, para siempre, la economía natural o de trueque. Ahí se encuentra una gran contribución al progreso de la humanidad, enviada por América, para que el viejo continente saliera de su encrucijada”. (18) “La transformación económico-monetaria que sufrió Europa, agrega el autor citado, trasladose de nuevo a América en el comercio de ésta con España, y sobre todo como producto del abundante contrabando de los países latinoamericanos con países capitalistas europeos, tales como Inglaterra y Holanda, quienes por sistemas ilegales de comercio, burlaron el monopolio español establecido a través

(18) Sierra García Jaime. Op. cit. pág. 147.

de la Casa de Contratación de Sevilla. De ese contacto capitalista se formaron tendencias propias al sistema en los puertos y ciudades importantes de la Colonia, las cuales penetraron con la independencia a casi todas las ciudades del interior, por los canales del liberalismo económico iniciado con la República”. (19).

América hispana desarrolló, entonces, su economía entre las dos aguas del feudalismo y del capitalismo naciente, lo que a la postre le iba a representar una estructura caracterizada por la superposición de dos sistemas de intereses opuestos y contradictorios: por un lado, el sistema capitalista iniciado desde la colonia a través del mercantilismo liberal que había de dar nacimiento al industrialismo y al sistema financiero en las décadas de los años 20 y 30 del presente siglo; y por otro, al sistema feudalista colonial que, pese a los avances de la industria, la banca y el comercio, se ha mantenido vigente en los campos, marginado de la economía monetaria. De una parte, el capitalismo transforma la economía de la aldea feudal en grandes centros urbanos de producción de cambio monetario; de otra, el feudalismo logra mantener en niveles de trueque natural la producción agraria con todas sus secuelas de empobrecimiento creciente del campesino, la concentración de la tierra en poder de los latifundistas, la explotación semipersonal del agricultor, el estancamiento cultural de la población rural, la carencia de técnica en la explotación agraria, la falta de crédito oficial que la economía capitalista no otorga a los campesinos pobres, la competencia imposible con la explotación extensiva, de tipo capitalista para la exportación, la baja productividad y los bajos ingresos que impiden al campesino beneficiarse de la civilización del cambio monetario. He ahí cómo la historia, accionada bajo el influjo de dos tendencias contradictorias, pone a coexistir dos sociedades, dos países extraños el uno al otro, pero unificados bajo formas políticas creadas e impuestas por el capitalismo.

“Las tendencias feudales, traídas de España, expresa Jaime Sierra, se hallaron especialmente en las zonas rurales al través de instituciones como encomiendas, mitas y reducciones; en el arcaico sistema tributario y en los extensos latifundios de clérigos, y conquistadores, enriquecidos durante la colonia, con las donaciones indígenas hechas en agradecimiento por la catequización que sobre los grupos aculturados se había hecho. Sin embargo, el feudalismo colonial no es en sus detalles idéntico al europeo: el encomendero depende de dos poderes, el de la

(19) Sierra García Jaime. Op. cit. pág. 147.

corona y el de la iglesia; se le prohíbe dormir en los terrenos encomendados, no puede cobrar directamente sus impuestos; sus atribuciones las señalan las leyes: (...) Estas diferencias marcan al feudalismo americano rasgos propios, que apenas tienden a asemejarse al del viejo mundo con el infiltramiento del poder espiritual catequizante de la encomienda en el poder político. Dicho feudalismo colonial penetra a la República, ya que la independencia, con el establecimiento del capitalismo mercantil primero, y el financiero después, no ha dejado crear los organismos esenciales para coordinar el archipiélago económico existente. La Colonia se enquistó en la República: el Estado gendarme republicano, el feudalismo gamonal y el libre cambio, no podían ser las medidas adecuadas para desarrollar la economía nacional". "Actualmente se canaliza el feudalismo republicano en la falta de técnica agraria en las regiones rurales; en la utilización de la tierra como alcancía latifundista o ganadera, para conservar el capital de los terratenientes; en ausencia absoluta de crédito oficial, y en el analfabetismo campesino, con una remuneración restringida para éstos, que los coloca en el dilema de: o entrar al capitalismo urbano y proletarizarse, o seguir endeudándose progresivamente con el patrón rural..."

Como sistema, el colectivismo se hace presente durante la colonia, en las mismas instituciones feudales, en lo referente a la organización de la producción y circulación de la riqueza, pero no en la distribución y el consumo. Con la política de parcelaciones e individualización de las tierras colectivas con miras a crear "propietarios de urgencia" (ley de desarmotización de José Hilario López), durante la Independencia, los grupos colectivos (negros e indios), entran a formar el asalariado republicano, o emigran en busca de su pasado a las selvas, sierras y montañas, en donde todavía conservan sus formas colectivas marginales de nuestro proceso. Se encuentran esos grupos aculturados, hoy, sin contacto con los intereses nacionales..."

Esa superposición de sistemas manifiesto en toda América, es bastante claro en el proceso colombiano. Sobre este fenómeno social, dice el doctor Gerardo Molina: En puridad de verdad estamos en presencia de dos países: el rural arcaico, con un nivel de vida que espanta por lo bajo con una economía cerrada, casi en sus relaciones emocionales y en sus hábitos. Y el urbano, galvanizado por el choque con las técnicas industriales que siente crecer el mercado en torno suyo, y su solidaridad con el resto del planeta. (...) Y concluye el doctor Molina: "La liquidación del antagonismo entre los "países" colombianos, se obtendrá a través de la reforma agraria, de la tecnificación de los agriculto-

res, del crédito y de la asistencia técnica y de la consecuencia de éstos: el aumento de la productividad y del ingreso" (20).

En la colonización iberoamericana se encontraron para coexistir independientemente todos los sistemas de producción habidos y nacientes hasta aquella época: la comunidad primitiva aportó los clanes de formación precolombina y sus relaciones de producción; el sistema esclavista aportó la introducción de esclavos negros cazados en la África a instancias de Bartolomé de las Casas; el feudalismo se introdujo en la colonia en forma de encomienda, mita minera, reducción, hacienda y misión donde abundaron los servicios personales, la tributación personal, la radicación forzosa al suelo y la sujeción a las autoridades civiles y eclesiásticas. Y finalmente, el mercantilismo se infiltró a través de los puertos que sostenían el comercio con la Corona, del contrabando inglés en las ciudades costaneras, del enriquecimiento de propietarios de minas a base de mitayos asalariados, y por último, a través de la manufactura de los obrajes que implicaba ya una industrialización de tipo cerrado y cooperativo.

Toda esta heterogeneidad de sistemas económicos continuó vigente en la época republicana hasta el año de 1850, cuando de una vez por todas se puso fin a la esclavitud, en lo que a Colombia se refiere. Con el triunfo del General José Hilario López en 1849, el sistema colonial llegó a su término y comenzó el ascenso de la burguesía mercantil lo mismo que la superación en la economía por la economía de importación de manufacturas europeas. Ya antes, Colombia había ensayado la exportación de oro, algodón y cuero. A la sombra del sistema colonial prohibitivo del comercio internacional y de la importación de mercancías, se desarrollaron industrias manufactureras artesanales de telas, cueros y cerámicas. Desde el establecimiento de la República, plantearon los artesanos su reivindicación de que se protegiesen sus industrias, con elevados derechos de aduana para las importaciones. Mas a partir de 1850 la economía librecambista habría de imponer su ley, y con ella, habría de patrocinar el desmonte final del sistema colonial: reforma tributaria mediante la abolición de las múltiples tasas impositivas de la colonia y el establecimiento de la contribución única y directa; los censos, que quitaban a la propiedad raíz su carácter de individual y su posibilidad de libre enajenación fueron redimidos; los diezmos fueron suprimidos y los mayorazgos extinguidos; los esclavos fueron liberados, lo que trajo las siguientes consecuencias: implicó la división de las propiedades territoriales que sólo podían ser explotadas

(20) Sierra García Jaime. Op. cit. págs. 154-155-157-158.

con 500 o 1000 esclavos; el esclavo manumiso y los hijos nacidos de esclavos a partir de 1821 que teóricamente quedaron libertos, se hicieron arrendatarios semisiervos del propietario rural, mediante la entrega de una parcela para cultivar, la cual debían pagar al dueño en trabajo para la hacienda. Las propiedades de los resguardos de indios fueron repartidas por madato legal entre las familias indígenas más con el sentido de que pudiesen ser libremente enajenables, que con el de dar a las familias propiedad territorial para el cultivo. Para propiciar la libre enajenación de los inmuebles también había sido dictada la redención de los censos y la desamortización de manos muertas. A consecuencia de la ley sobre extinción de los resguardos, los indios, autorizados para enajenar, vendieron sus propiedades a precios viles a los gamonales de los pueblos y se convirtieron en arrendatarios de las grandes haciendas; las tierras de labor y cultivo se convirtieron en grandes dehesas de ganados y muchas de las familias indígenas hubieron de desplazarse a las tierras cálidas a alquilar su trabajo en las plantaciones tabacaleras que a la sazón suministraban el producto fundamental y único de exportación. En poco tiempo, pues, esas propiedades fueron concentradas en pocas manos y el latifundio esclavista hasta entonces, pasó a ser substituído por el latifundio mercantil.

El cultivo y el comercio del tabaco fue declarado libre al quedar abolido el monopolio estatal y los estancos. Ello favoreció el desarrollo de la economía de centros como Ambalema, Girón, Carmen de Bolívar y Palmira, lo que a su turno, creó relaciones entre la costa y el interior a través de la navegación a vapor por el río Magdalena. Así, la economía artesanal quedaba irremediamente perdida y abría paso a la economía monoprodutora y monoexportadora, que iría a guiar la economía colombiana a través de la historia siguiente y hasta nuestros días; primero la monoexportación tabacalera, luego la del añil y la quina, mas tarde la del café y la de bananos. Es la división del trabajo impuesta por el capitalismo industrial a los pueblos atrasados. La hegemonía de un solo producto de exportación es la condición del mercado extranjero para los países latinoamericanos.

A partir de la reforma de 1850, Colombia empezó a adquirir su configuración burguesa real, y en este sentido, empezaba a ponerse en consonancia con el Estado unificado y centralizado que fue estructurado en el papel después de la Revolución de 1810. La nueva realidad empezaba ya a rellenar la forma burguesa constitucional implantada recién se produjo la independencia de España. Si hasta entonces había imperado un Estado liberal al servicio de los señores terratenientes, por la no exis-

tencia de una clase burguesa, ahora, ya conformada ésta, sí habría de producirse la concordancia entre el Estado y la sociedad, en que emergería como realidad dominante la buguesía mercantilista. El Estado colombiano, desde entonces, iría a asumir sus funciones de guardián del desarrollo del capitalismo, al estilo "laissez faire, laissez passer", abandonando de paso a su suerte, a las clases débiles y menesterosas de indios, negros, mulatos mestizos, campesinos semi-siervos, artesanos y obreros tan protegidos. por lo menos en el papel, durante el imperio colonial. El capitalismo, en tales condiciones, no vaciló en hacerlas presas de su voracidad para remitirlas a la miseria.

Los latifundistas ya tenían asegurado su poder dentro del Estado el cual habían logrado institucionalizar en el Derecho colombiano. Venía el turno ahora para los comerciantes quienes iniciarían su proceso de acumulación de capital a base de las especulaciones internacionales con los monocultivos de tabaco, añil, quina, café y bananos producidos a bajo costo por los campesinos agrarios, lo mismo que a través de las transacciones nacionales y locales, donde ellos aparecían como el punto intermedio entre la producción de mercancías extranjeras y el consumo de las mismas por las masas criollas, todo ello, bajo la mirada vigilante pero indiferente del Estado, desaparecido como poder integrador en 1863, resucitado como poder autocrático y paternalista en 1886 y rescatado como poder intervencionista de la economía y protector del trabajador en 1936, cuando empezaba su ascenso la burguesía industrial.

Entre tanto, los dirigentes nacionales, divididos en partidos políticos, imponían sus ambiciones y sus intereses al pueblo ignorante y empobrecido. La división de los dirigentes en ideologías afines, es decir, indiferenciadas filosóficamente, se fue calando dentro del pueblo hasta que logró dividirlo en dos grupos opuestos y antagónicos de acre sabor sentimentalista. Dividiendo al pueblo para enfrentarlo a sí mismo, lograron los dirigentes liberales y conservadores establecer su imperio de opresión sobre la opinión pública, dar contenido a los partidos políticos policlasistas en que el pueblo analfabeto se sirve de verdugo a sí mismo, absorberse la riqueza pública por conducto de la burocracia y perpetuarse indefinidamente en el poder del Estado. Mientras el pueblo guerrea y se mata, los dirigentes se reparten el botín de la victoria, en forma de confiscación de los vencidos o en forma de prebendas burocráticas cuando de victorias electorales se trata.

Don Santiago Pérez Triana enjuicia así la clase dirigente colombiana por su responsabilidad en el desarreglo y en el caos imperante en el país desde los primeros tiempos republicanos: "Después de un siglo

de guerras entre nosotros mismos y de legislar borrando con la ley de hoy, lo que dijo la de ayer, ningún bien práctico hemos alcanzado para nuestro país. Nuestras clases dirigentes, que se han dividido en partidos políticos, hasta ahora sólo han dado prueba de incapacidad. Esas clases dirigentes, usufruarias del gobierno y de la riqueza nacional, forman una tenue capa en relación con la gran masa de la población. Las clases inferiores, en la mayor parte de los casos, no alcanza ni siquiera la categoría del proletariado europeo, especialmente porque son inarticuladas; ni tienen voz propia ni nadie que por ellas hable. Su condición es más bien la de siervos de la gleba, carne tallable y cañonable cuando quiera que a los dirigentes les parece que alguna gran causa —con una C muy grande— dizque está en peligro. Cuando la contienda queda dirimida vuelven los reclutados por la fuerza al trabajo, si es que lo encuentran y no han sido baldados en la lucha. De los muertos nadie se acuerda y a los sobrevivientes les toca soportar, en la forma de mermas del pan y del abrigo, los gastos de la guerra que hicieron los dirigentes, entre quienes si hay influencia y suerte, no faltan las pensiones y las reclamaciones para hacer menores los duelos y las penas” (21).

“Como consecuencia de las sagrientas luchas, dice Diego Montaña, “odios heredados” más que ideas, se transmiten de generación en generación por los canales de los dos partidos tradicionales, el Liberal y el Conservador. Por ello se matan entre sí los campesinos, artesanos, obreros, siervos y esclavos, a quienes nada diferencia y todo une, luchando no contra sus propios enemigos sino contra los “enemigos de sus enemigos”. (22)

Llegamos en tales condiciones a la gran base nacional, en la que se encuentran regados, esparcidos e inarticulados los primitivos creadores de la riqueza del país completamente abandonados y desamparados por el Estado organizado por la burguesía. Como antes lo anotábamos, ellos constituyen más del sesenta por ciento de la población colombiana y se encuentran marginados casi que absolutamente de la economía monetaria y de la civilización moderna que a ellos no llegan por no poder comprarlas, que a ellos no penetran, por impedirlo la estructura de la propiedad territorial, radicada en algo más del cuarenta por ciento, en la más ínfima minoría terrateniente, que ni la explota ni la deja explotar por las fuerzas de trabajo existentes en exceso para tales menesteres. A más de pobre, ignorante; a más de ignorante, parada forzosamente, la población campesina agraria de Colombia acusa la

miseria más infrahumana que pueda conocer toda sociedad dividida en clases. Así, empobrecida, desarticulada, sin ninguna relevancia política a consecuencia de lo anterior, la clase campesina continúa siendo la colonia de la civilización urbana. “Esa inmensa parte del territorio colombiano, decía Alberto Lleras Camargo, donde el Estado no significa sino peligro, dolor y abuso, es la auténtica colonia de la otra República” (23). “Esa otra República a la que pertenece la minoría privilegiada de capitalistas, comerciantes e industriales, agrega Montaña Cuéllar, y todo su séquito de trabajadores asalariados, productivos e improductivos, se ha desarrollado a expensas del campo como buitre que succiona sus escasos excedentes, asfixiándolo en una existencia sin consumo civilizado, al margen de la economía monetaria, sin derecho a pensar, leer, hablar, y opinar. Las industrias artesanas rurales que la servían de soporte han sido desalojadas por las manufacturas industriales; la propiedad común de los ejidos y resguardos, fue usurpada; los tractores, las combinadas, avanzan sobre las mejores tierras destinadas a cultivos de exportación en grande escala y eliminan de la competencia la producción campesina que producía la alimentación del pueblo y la relegan a porciones de tierra cada vez más estériles” (24)

Las ciudades, que crecen a un ritmo vertiginoso, continúa Montaña Cuéllar. “han sido dotadas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, y suntuosos edificios y residencias albergan a la oligarquía que disponen en Colombia de un confort y bienestar no sospechado en Europa. En cambio, la vida en las aldeas y pequeños pueblos, está cada día más infectada de parásitos intestinales y amebas que cubren prácticamente a toda la población de los campos, desprovista de agua potable, de letrinas, de hospitales, de médicos y de maestros alfabetos. El 70% de la población que vive en los campos no produce ya ni siquiera sus propios alimentos, lo que quiere decir, que para todos los efectos está fuera de la economía monetaria y no puede ejercer ninguna demanda efectiva de los productos del 30% de la población instalada en las grandes ciudades”. (25)

Lo dicho sobre Colombia puede predicarse igualmente de los países subdesarrollados de América, Asia y Africa, así como de las demás regiones aún sometidas al colonialismo de las grandes potencias extranjeras. De donde resulta que la gran mayoría de la población, que es rural en todos estos países, está relegada a vivir en condiciones infrahu-

(21) Citado por Montaña Cuéllar Diego. Op. cit. pág. 87.

(22) Montaña Cuéllar Diego. Op. cit. pág. 87.

(23) Citado por Montaña Cuéllar Diego. Op. cit. pág. 257.

(24) Montaña Cuéllar Diego Op. cit. pág. 257

(25) Montaña Cuéllar Diego. Op. cit. pág. 257.

manas con el agravante de que mientras se fomentan y desarrollan las estructuras capitalistas, elevadas ya a la categoría de factores reales y efectivos de poder, su situación tiende a agravarse en la medida en que la población acusa una rata de crecimiento mayor al del aumento de la producción de medios de subsistencia.

Los factores reales de poder, identificados como burguesía, proletariado imperialismo y terratenientes, despliegan su fuerza de manera egoísta, cada cual en su beneficio, y ponen así a marchar el aparato estatal al compás de sus intereses, despreocupándose de la suerte de la población campesina, la que en vista de su profunda ignorancia y su recursivo arraigo a la religión y a los mitos, no puede ni tiene cómo levantar su voz de rebeldía y de reivindicación contra el poder que a su modo, despliegan contra ella los terratenientes, la burguesía, y lo que es paradójico, el proletariado urbano. Su miseria es el polo dialéctico del poder, del cual carecen, pero que se les viene encima continuamente, implacable, brutal. Mas antes de que ello ocurra se ha consumado ya una farsa que se habrá de repetir periódicamente: el pueblo ha sido llevado a las urnas a votar por sus verdugos y en verdad que los elige, para que sea más contrastante su sacrificio. Es que como ya tuvimos oportunidad de anotarlo, la población campesina, siendo desde el punto de vista electoral, la gran mayoría dentro de los países subdesarrollados, sin embargo, no significa nada, fuera de rey de burlas y de engaños, dentro de los cuadros del poder en las democracias representativas. Siendo cuantitativamente poder inorgánico, social y políticamente, económicamente declinante, cualitativamente carece de poder real, y más bien, es sujeto pasivo del poder político desplegado por los demás factores. Ella recibe, pues, en última instancia, todo el peso del poder estatal.

C. — LA BURGUESIA

La burguesía históricamente denominada así por haber tenido origen en los burgos de la Edad Media, presenta dentro de la agrupación social de los poseedores de bienes, aspectos sumamente importantes desde el punto de vista económico, político y filosófico, todo lo cual motiva su comportamiento en sus relaciones con las demás instituciones y organizaciones sociales.

Su gran característica frente al sector de los terratenientes la constituye su base económica. Mientras que los terratenientes funda-

mentan su economía en la propiedad de la tierra, vinculando a ella como inmueble por destinación el trabajo humano en forma de servidumbre, y derivando de esta situación privilegios y prerrogativas sociales y políticas, los burgueses en cambio, basan su actividad económica en la propiedad mueble, en los valores mobiliarios que les garantizan mayor agilidad y rapidez en el intercambio de productos, en el comercio. Mientras la estructura de posesión de la tierra es estática, pesada y cerrada, la de la propiedad mueble es dinámica, ágil y abierta, cambia y se traslada física y jurídicamente de una persona a otra sin otro requisito que el de la contraprestación, preferentemente en dinero. Mientras que la tenencia de tierras constituye un privilegio para sus poseedores traducido en el sometimiento de los campesinos y agricultores, la posesión de valores muebles es abierta para todos, en la medida en que logren concretar su adquisición a través de la amplia oportunidad que se les ofrece por intermedio del cambio. Los terratenientes son ricos por el solo hecho de tener la tierra, la cual, concebida como un solo haz con el trabajo de los siervos y peones, les produce una renta; en cambio, la burguesía obtiene la renta, el lucro, la utilidad, de la combinación de los medios de producción de que dispone con las fuerzas del trabajo. Aplica la industria del hombre para obtener de esta manera, la producción artificial de bienes. La industria del hombre aplicada a la naturaleza, ya para extraer y explotar los recursos del suelo y del subsuelo, ya para transformar en mercancías las materias primas naturales, ya para poner en circulación las mercancías elaboradas, ora para financiar estas empresas transformadoras de la economía tradicional, es el gran objetivo de la burguesía en su etapa de desarrollo que tan solo inicia su proceso ascendente en los países subdesarrollados luego de las dos grandes guerras mundiales del presente siglo.

En la agrupación burguesa encontramos, pues, actividades que le dan gran desarrollo y movilidad a la riqueza. La industria extractiva y transformadora, el comercio y la banca son los pilares institucionales que le dan sustento y solidez a la burguesía. Ataca intrépidamente los obstáculos que la estatificación terrateniente le oponen y funda así, al margen de los grandes latifundios, centros de producción a gran escala en sitios de relativa extensión territorial donde poco a poco, y en consonancia con el ritmo de crecimiento de la actividad industrial, va creciendo también la población compuesta ahora no por terratenientes feudales y por campesinos siervos y semisiervos, sino por empresarios, empleados y trabajadores asalariados, que vienen a ser los protagonistas finales de la gran producción en masa.

La burguesía se estructura con todas sus actividades fundamentales en un núcleo tal, que todas ellas y cada una de ellas se complementan porque se necesitan recíprocamente, hasta formar un todo orgánico, funcional y poderoso económicamente. Sus funciones, sus aportes, sus creaciones y sus iniciativas se van haciendo necesarias e indispensables para todo el conglomerado social. Al fin y al cabo, la iniciativa burguesa y su intrepidez, han traído el progreso a la humanidad y es justo que los adelantos beneficien a todos los hombres, pues, en última instancia, el desarrollo es producto del hombre, tanto en su ser individual como colectivo. La burguesía ha contribuido poderosamente a la civilización, y en tal sentido, le ha creado las correspondientes necesidades al hombre. Sólo que la burguesía no contribuye a solucionarlas gratuitamente sino que vende las soluciones. Los remedios para aliviar las inquietudes que el progreso crea a la humanidad, los coloca la burguesía en el mercado de cambio monetario. Pero al mismo tiempo, los recursos que necesita para producir esos remedios, los extrae igualmente del mercado.

Compra maquinaria, compra trabajo humano, adquiere materias primas y coordina estos factores en una organización de producción de bienes y servicios para el consumo de las gentes. De todo este proceso, y luego de compensar todos los costos, queda una ganancia, queda un lucro que se lo apropia la burguesía en calidad de incentivo para persistir en sus actividades, e incluso, para incrementarlas, para ensancharlas, para contribuir al desarrollo económico de una manera efectiva.

Todas las anteriores actividades se realizan en un mercado de libre competencia donde los precios de compra y venta están determinados por la ley de la oferta y la demanda.

La libre concurrencia, basada en la igualdad y libertad de todos los hombres y la iniciativa libre de los particulares se entronizan entre la burguesía como leyes naturales de la economía a las que los hombres no se pueden sustraer. Operan como leyes del ser y no del deber ser.

Al contrario de lo que acontece en la economía feudal donde las relaciones sociales están jerarquizadas correspondiéndole a cada estamento determinada participación en el proceso de la producción de bienes y servicios lo mismo que en la distribución y consumo de los mismos, todo ello bajo el supremo control del señor feudal, del príncipe o del monarca, en la economía capitalista se parte de la libertad e igualdad de todos los hombres para producir, distribuir y consumir la riqueza. En un principio el capitalismo le desconoce a la autoridad so-

cial toda clase de ingerencia en el ejercicio de las libertades humanas, debiéndose limitar, cuando más, a garantizar en lo interno y en lo externo su pleno ejercicio, vigilando que no sean interferidas bajo ningún respecto. No intervención del Estado dentro de las fronteras nacionales, levantar las barreras aduaneras en relación con el comercio internacional de exportación de mercancías nacionales y de importación de materias primas, he aquí las exigencias que hace la burguesía al poder estatal. He ahí la condición política del capitalismo en desarrollo.

“La sociedad civil, según la idea económica, dice Hermann Heller, es la sociedad pura de relaciones de mercado entre sujetos económicos iguales y libres. Su primer supuesto es, pues, la libertad y la igualdad jurídica de las personas. Deben éstas poder traficar económicamente con plena libertad de contratación, sin intervenciones molestas de las autoridades, y deben, así mismo, poder disponer libremente de su propiedad privada. La alta y creciente división del trabajo que se produce en la economía de cambio muy avanzada, reclama necesariamente una calculada racionalización no sólo del trabajo económico sino, en lo posible, de todas las relaciones y, en modo especial, de las político-jurídicas. La posibilidad de realizar previsiones formales se debe a la economía del dinero. En estas relaciones de cambio, que la economía del dinero hace calculables, entran todos los productos y medios de producción, y por consiguiente, también las actividades corporales y espirituales del hombre. El productor sólo puede utilizar su producción en virtud del cambio indirecto que el dinero hace posible. El producto del trabajo no tiene para su productor otro destino que el de cambiarse, convirtiéndose en mercancía. En la economía capitalista de mercancías cobran también carácter económico acciones y omisiones, tales como el ocio en cuanto descanso del trabajo, que no tendrían ese carácter en el sistema de una economía dedicada a la mera satisfacción de necesidades”. (26)

“Según la idea, o mejor, la ideología, continúa Heller, la conexión de la sociedad económica capitalista surge como consecuencia de los contratos libres entre individuos soberanos, como un grupo de carácter final, determinado exactamente en cuanto a su contenido y para un lapso de tiempo. La sociedad viene a ser algo así como el sedimento que se produce “por sí mismo” al realizarse todos los contratos particulares. La única norma que se reconoce es el interés individual egoísta, la única ordenación la del mercado, que surge del libre juego conjunto de los intereses particulares”.

(26) Heller Hermann. Op. cit. pag. 126

“Una economía de cambio, cuando alcanza un nivel elevado, acarrea necesariamente la destrucción de círculos humanos cada vez más amplios, de todas las conexiones vitales forjadoras del ser del hombre, de naturaleza irracional, sentimental y tradicional. Millones de “fuerzas de trabajo” abandonan los órdenes firmemente estructurados de la familia, y de las relaciones de vecindad y de patria, los de la tradición profesional o religiosa, y se desplazan a los lugares donde se hallan las empresas. Viven, sin duda, en su nueva morada, numerosas relaciones de amistad pero, casi en absoluto, ningún vínculo de comunidad. Se las inserta en el proceso productivo de acuerdo con lo que imponen las exigencias económico-técnicas y se las somete a la disciplina de la empresa. Ya que, por principio, cada hombre es, en el sistema capitalista, un homo aeconomicus o puro comerciante, la libre concurrencia, asentada en una mera relación de *do ut des*, no puede verse trabada por normas o formas de comunidad tradicional y extraeconómicas. Quien en la lucha económica capitalista, se muestre sensible a tales motivos no económicos, ya sean de naturaleza social, moral e incluso, política, lleva camino de ser aplastado. Y en todo caso, en igualdad de circunstancias, logrará siempre éxito aquél que menos obstaculizado se vea por motivos ajenos a la economía”.

“La idea del libre juego de las fuerzas autorresponsables, la del equilibrio armónico de intereses mediante el mercado libre y de la construcción no coactiva del todo social por la automática ordenación del mercado, todas estas ideas decimos, en cuanto se proyectan en la organización del Estado y de la sociedad, no son más que estupendos disfraces que encubren una situación completamente opuesta a lo que aparentan, ideologías justificadoras que, aunque no lo tengan como un fin consciente, cumplen, sin embargo, la función de tranquilizar la conciencia de la sociedad burguesa. Pues en la sociedad civil real no existe ningún mercado de cambio, ni competencia libre, ni autorresponsabilidad y autodeterminación libres y, sobre todo, no se conoce la formación no autoritaria del todo social mediante el juego libre e igual de las fuerzas. La sociedad civil real es una sociedad de clases cuya unión se mantiene mediante el predominio de una de ellas, para cuya subsistencia es, sin duda, necesario el mantenimiento de las ideologías de la libertad y de la igualdad. La sociedad capitalista de clases no se caracteriza como se dice, por el hecho de que en ella el “débil” Estado se abstenga de intervenir en la vida económica. Tal idea pertenece al arsenal de las teorías encubridoras. Pues se trata justamente del Estado que despliega a la vez, en la época clásica del imperialismo, una po-

tencia hasta entonces desconocida. El verdadero lema de la sociedad civil no es, en modo alguno, la ausencia de intervención, sino la movilización privada del poder del Estado para una poderosa intervención en el campo económico. Citemos el más convincente ejemplo: el patrón y el obrero aparecen frente a frente como partes jurídicamente libres, e iguales de un contrato; pero el patrón es amo en su casa, es decir, como propietario de los medios de producción, dispone de modo soberano, por la ordenación de su fábrica, sobre la ordenación del trabajo y, para velar por su observancia, tiene también a su disposición los medios coactivos del Estado”. (27)

Toda la ideología burguesa, basada en la nueva forma de producción económica, tendía originalmente a reivindicar los derechos naturales del individuo como ser libre e igual en su naturaleza a todos sus semejantes. Por ello, habría de dirigir sus baterías en primer lugar contra los estamentos feudales que, apoyándose económicamente sobre la posesión de la tierra, estimaban como función propia suya en el seno del conjunto social, la de dirección política y militar. Rechazando el comercio y las artesanías como quehaceres impropios de su condición y aislándose, abrazada a sus conceptos de honor, de los otros estamentos, la nobleza feudal restringía y estrechaba demasiado el campo de acción de las nuevas actividades económicas que, por el contrario, requerían amplia expansión de mercados no solo nacionales sino internacionales, donde el hombre pudiera desarrollar sus libertades naturales sin cortapisas y sin obstáculos de tantos poderes estamentales. Afirmó primero la ideología burguesa sus derechos naturales de libertad e igualdad, lo mismo que el de propiedad, como anteriores al Estado, para luego iniciar su campaña de centralización del poder político en autoridades nacionales hasta lograr hacer imponer el absolutismo de los Reyes que irían a someter finalmente a los estamentos. Creados los Estados nacionales, la burguesía encontraba ya despejado el campo nacional para emprender cómodamente sus negociaciones. Quedaba ahora por desmontar la maquinaria absolutista que desplegaba poderes omnímodos en contra de sus derechos de libertad. Ello lo obtuvo en el siglo XVIII en Francia y lo había conquistado ya en Inglaterra en el siglo XVII. Reivindicando el principio de igualdad frente a los estamentos jerarquizados bajo el privilegio de la nobleza, rescataba más tarde su libertad frente al poder absolutista para así iniciar su proceso ascendente hacia su predominio económico. Donde aparece bien clara la estruc-

(27) Heller Hermann. Op. cit. págs. 127 - 128.

tura de la sociedad civil como dominación de clase, dice Heller, es en las partes del contrato de trabajo industrial. En este contrato aparecen frente a frente, jurídicamente libres e iguales, el que posee el capital y, por él, el mando de la economía y quien, como trabajador intelectual o manual, no dispone de otra cosa que de su trabajo. Desarrollase aquí de la manera más patente, la idea del orden característico del liberalismo que al llevar a cabo, en el máximo grado posible, la privatización de la economía, conduce, en último extremo, también, a la privatización del poder político. El dominio de clase, basado en lo económico privado, se extiende luego a todos los demás campos económicos y políticos. Su máxima perfección se alcanza en la dominación del capital financiero. El pequeño comercio y el pequeño taller carecen siempre de importancia para la estructura total de la sociedad civil. El estilo económico capitalista imprime su sello incluso a la economía agraria, pero en este terreno, por falta de un predominio absoluto de la gran empresa, no puede imponerse en forma completa". (28)

Antes habíamos advertido que el lucro que resulta para el capitalista después de todo el proceso de producción, distribución y consumo, equivale al estímulo y al incentivo que reclama para poder impulsar, como lo hace, el progreso social y económico. Y esto además, dentro de la libre competencia donde el Estado no se inmiscuya sino simplemente en lo que atañe al mantenimiento de la seguridad nacional y el orden público interno. Obtenida la garantía estatal del orden interno y la seguridad externa, y aún limitando al Estado en el sentido de que debía respetar los derechos naturales del individuo como la libertad de iniciativa, de asociación, de competencia, de domicilio, etc., que constituían garantía de igualdad para todos, el capitalismo abonó definitivamente el camino para el desarrollo de todas las potencias económicas, rompiendo de paso con las tradiciones éticas imperantes, con miras a aumentar el lucro cada vez en mayor proporción. Y con el aumento del lucro que en tales condiciones se hizo expedito, empezó a formar el gran capital. Quien con mayor rapidez y a menos costo sepa conservar e incrementar sus bienes está correspondiendo a la elección que por anticipado le ha discernido el Altísimo al dotarlo de riqueza. El rico está predestinado por Dios para ser rico y el pobre para ser pobre es el dogma calvinista. Por tanto, mientras incrementa sus riquezas y logra mantenerlas mediante el ahorro que además impone un régimen de vida austero y puritano, estará correspondiéndole al Señor que tuvo a bien seleccionarlo.

(28) Heller Hermann. Op. cit. Pág. 130

"El burgués en esencia, dice Marc Bloch, vive de cambios. Se procura sus medios de vida con la diferencia entre el precio de compra y el de venta, o entre el capital prestado y el valor de reembolso. Y como la legitimidad de este provecho intermediario, al no tratarse de un simple salario de obrero o de transportador es negado por los teólogos, y como los medios cabal'erescos no entienden bien su naturaleza, su código de conducta se encuentra así en antagonismo flagrante con la moral ambiente. Porque busca especular con los terrenos, las trabas señoriales sobre sus bienes le resultan insoportables. Porque siente la necesidad de tratar rápidamente sus negocios y éstos al desarrollarse no cesan de plantearle problemas jurídicos nuevos, las lentitudes, las complicaciones, el arcaísmo de las justicias tradicionales, lo exasperan. Las diversas franquicias de que disfrutaban sus vecinos de iglesia o de espada le ponen unos obstáculos más para la libertad de sus ganancias. En los caminos que él frecuenta sin cesar, aborrece con odio parecido las exacciones de los cobradores de peajes y los castillos en que se ciementan los señores que acometen a las caravanas. En una palabra, en las instituciones creadas por un mundo en el que apenas tenía un pequeño lugar, casi todo lo atormenta y lo contraría". (29) Así se describen las sensaciones que el régimen feudal proporcionaba al burgués de los primeros tiempos, el medio en que debía difícilmente movilizarse y las necesidades que sus actividades especulativas le ponían de manifiesto. Contra todo ello debía de reaccionar, como efectivamente reaccionó, llevándose en claro todas las estructuras y supraestructuras del "ancien regime", poderosamente ayudado por la filosofía racionalista, por los ideólogos de la Reforma, la economía política del liberalismo y el consiguiente entusiasmo del pueblo "libre y soberano".

Al quedar despejadas todas las vías, viene luego la lucha de la burguesía por acercarse al dogma ya convertido en moral de obtener el mayor lucro posible, de incrementar las utilidades dentro de la emulación que la competencia le ofrece al capitalista. Sin embargo, la libre competencia entre productores de mercancías semejantes para un mercado en que los precios se determinan por la ley de la oferta y la demanda, en vez de propiciar un incremento de las ventas y por tanto de las ganancias, el contrario, antes trata de estancarlas y de desminuirlas, lo que dá motivo para que se establezca otra lucha entre los competidores en la que se disputa la supervivencia del más fuerte, en virtud de la ley de la selección natural formulada por el evolucionismo científico en la segunda mitad del Siglo XIX.

(29) Bloch Marc Op. cit. pag. 91

Si dentro de las empresas en competencia ya se ha fraccionado el principio de la igualdad por cuanto ya aparecen empresarios grandes y pequeños enfrentados a una misma especie de producción, los empresarios pequeños y débiles deben ceder su paso a los grandes y poderosos mediante el procedimiento que informa una ley natural nueva que entre a substituir otra de anterior cuño: la ley de la supervivencia del más fuerte obliga a los poderosos a eliminar la competencia con base en el expediente de distorsionar el juego leal de la oferta y la demanda. La gran oferta que los poderosos están en capacidad de poner en el mercado sorprende a los competidores débiles que cuando más pueden sostener precios de costo renunciando a la utilidad, lo que en el evento de que se mantuviera por algún tiempo, conduciría al estancamiento y al receso económico de la pequeña empresa hasta colocarla en imposibilidad económica de competir, es decir, a sacarla del mercado, o en otros términos, precipitarla a su ruina.

No obstante, se sigue manteniendo en la práctica la ley de libre competencia individual, fuera de la órbita de intervención estatal, a través de la cual, se va a obtener precisamente la supervivencia del más fuerte. Por ley natural, el débil y el desadaptado, el incapaz de resistir y el inútil, deben perecer si es que no están en condiciones de adaptarse a su medio con las facultades que poseen. Se hace una asimilación a la sociedad de las leyes que rigen la evolución del mundo natural hasta el punto de identificar la sociedad con un organismo vivo sujeto a las leyes biológicas. Herbert Spencer es el ideólogo de esta nueva concepción de gran recibo en la segunda mitad del siglo XIX.

"El elemento individual en la fase de vanguardia de la Revolución industrial, dice William Ebenstein, se vió impulsado por la responsabilidad y la voluntad del empresario de correr riesgos. El espíritu del individualismo se filtró en todas las esferas de la vida y del pensamiento: el agnosticismo en religión, el empirismo en filosofía, el utilitarismo en ética, el *laissez faire* en economía, el antiautoritarismo en política, el pacifismo, el anti-imperialismo y el comercio libre en las relaciones internacionales, la igualdad para todos sin tener en cuenta el sexo, la clase, la religión o la raza; estas expresiones eran características del período del liberalismo clásico".

"Cuando Inglaterra experimentó en principio el impacto de la Revolución industrial, desarrolló las formas primarias y más avanzadas del liberalismo individualista. Locke fue el primer liberal europeo importante de los tiempos modernos. Si filosofía se basa en la experiencia, su política en la libertad individual y el consenso colectivo, su religión

en la tolerancia. Cuando la fábrica substituyó al pueblo como la institución social dominante en el siglo XIX, cuando la ciencia, cada vez con más bríos desafiaba la autoridad de la costumbre y de la fe, el individualismo alcanzó su cima en la política especulativa y práctica. (30).

Spencer introdujo el concepto de evolución en sus especulaciones políticas y sociales y sostenía que la misma ley básica de desarrollo y de evolución penetraba en el mundo físico, animal y humano. El avance desde lo sencillo a lo complejo es el principio cardinal que Spencer ve ejemplificado en el origen y desarrollo de la tierra, su flora y su fauna, y, finalmente, en la evolución de la sociedad humana. De ahí que traduzca los principios recientemente desarrollados de la biología en términos de ciencia social, definiendo el mal como "consecuencia de la no adaptación de la constitución a las condiciones". "Penetrando, dice, en toda la naturaleza hemos de ver en el trabajo una disciplina severa, que es un poco cruel y que puede ser muy suave". El animal viejo y débil está bien muerto por una ave de presa, y esa muerte produce tres clases de felicidad: al animal viejo se le ha evitado el sufrir una muerte lenta por hambre, la generación joven puede gozar mejor al quitarse ese peso de encima y las aves de presa obtienen felicidad cuando dan muerte a animales viejos y enfermos. La felicidad humana queda "asegurada por este mismo beneficio, aunque con una disciplina muy severa, a la que en general está sometida: una disciplina que carece de piedad en cuanto a practicar el bien: una felicidad consecuencia de una ley que jamás se desvía para evitar el sufrimiento parcial y temporal". (31). No se puede intervenir en el sufrimiento por razones sentimentales ya que la naturaleza remedia la incompetencia y la ignorancia con la "inconveniencia, el sufrimiento y la muerte". Si estas penalidades parecen duras, Spencer sugiere que en realidad producen felicidad, ya que la sociedad en su conjunto se beneficia con la eliminación de aquél que no sirve y con la "supervivencia del mejor dotado" asegura una mejora constante de la calidad de la raza humana. Relajar o suspender esta dura disciplina de la naturaleza disminuye el progreso de la sociedad para llegar a un punto en el que ésta se componga sólo de aquellos que están bien dotados, en el que el equilibrio general entre el hombre y su medio ambiente sea el reposo estático. Aquellos que están mal adecuados a sus condiciones de existencia quedan sometidos a jui-

(30) Ebenstein William. Los grandes pensadores políticos. Trad. de Enrique Tierno Galván. Biblioteca de Política y Sociología. Madrid 1965. 320.01 - E 15 g. Pág. 761.

(31) Cita. por Ebenstein W. Op. cit. pág. 763.

cio: "si están suficientemente completos para vivir han de vivir y es bueno que vivan, si no están lo suficientemente completos para vivir mueren y es mejor que mueran". (32)

En este sentido, Spencer niega toda legitimidad a la intervención del Estado en favor de los débiles y de los pobres por cuanto ello implicaría un entrometimiento de los gobernantes en las regulaciones ya hechas por la naturaleza. La pobreza del incapaz, los sufrimientos del imprudente, los estrujones que sufre el débil están regulados por una bondad prevista por la naturaleza, cual es aquélla que los conduce a su fenecimiento. Define al gobierno "como engendrado de la agresión y para la agresión", quien continuamente denuncia su naturaleza agresiva, cuando trata de mitigar el sufrimiento, pues al fin de cuentas, esta ayuda es más bien crueldad que bondad: "por qué no es cruel aumentar el sufrimiento de los mejores para que los padecimientos de los peores disminuyan?" (33)

El pensamiento de Spencer, caracterizado como el último y más radical del liberalismo, declinó en Inglaterra a fines del siglo pasado, ante la protesta popular, de vehemencia ascendente, contra la miseria humana y la degradación que producía el industrialismo, concebido como una forma de vida al estilo de Spencer. Mas su influencia se trasladó a los Estados Unidos. Y así como Locke dominó el pensamiento político de los americanos en el Siglo XVIII al ofrecer la solución teórica del gobierno basada en el contrato, Spencer dominó su filosofía social de la última parte del Siglo XIX, al ofrecer la concepción teórica del "laissez faire". "El período era de una tremenda expansión industrial en los Estados Unidos, dice W. Ebenstein, y las ideas de Spencer del "laissez faire" y la supervivencia del mejor por medio de una selección natural halagaba a los hombres de negocios y a los industriales y empresarios, pues ellos también habían pasado por la dura escuela de la competencia despiadada, en la que no se pedía ni se concedía cuartel. Spencer halagó a los hombres de negocios, con el pensamiento confortador de que la supervivencia del mejor no sólo era un principio de conservadurismo político o económico, sino una ley universal que penetraba en la naturaleza lo mismo que en la sociedad humana. Uniendo al "laissez faire" económico con el progreso, Spencer aseguraba a las clases pudientes que el capitalismo competitivo no sólo estaba en armonía con las leyes universales, sino también con el interés del bienestar general. Los capitalistas hallaron en Spencer un sistema científico y biológico, como sus-

tituto de la pérdida inspiración religiosa, y el spencerismo se convirtió en una concepción del mundo más que en una mera teoría social o política. Con la ayuda del spencerismo la oposición a la reforma social hizo su aparición no ya como una clase de egotismo, sino como la defensa de los verdaderos principios de evolución y progreso social". (34) Y tal como había ocurrido en Inglaterra a fines del pasado, el spencerismo murió en Estados Unidos a mediados del presente, cuando el cerrado egoísmo del interés individual se hizo imposible ante el avance cada vez más clamoroso y vehemente de la protesta obrera, condenada por Spencer a perecer en su disciplina de trabajo bajo el conjuro de supuestas leyes naturales del capitalismo.

"Las ideas del "laissez faire", como concluye W. Ebenstein, descansaban en dos condiciones sociales no manifestadas: primero, una distribución de la riqueza y una renta que, sin ser de ningún modo igualitarias, eran sin embargo suficientemente equitativas para evitar que se extendiera un sentimiento exagerado de injusticia; segundo, una economía compartivamente libre después de haber pasado largas y duras crisis y depresiones. Mientras estas dos condiciones existieron hasta un cierto grado, la doctrina del individualismo económico quedó anclada en un substratum de hecho, del cual obtenía su alimento y su vida. Pero, según el capitalismo fue extendiéndose y desarrollándose, minó las dos condiciones sociales en las que descansaba la aceptación del "laissez faire" por el público: la cualidad original sustancial de la riqueza y de la renta fue sustituida cada vez más por la concentración de capital y, mucho más significativo, el control de los negocios. Los monopolios y las empresas de tipo gigante crearon un sentido de frustración y de protesta entre los millones de seres cuya subsistencia e incluso sus vidas dependían de sus nuevos dueños: la corporación impersonal. Según y como lo predijo Tocqueville, la "nueva aristocracia industrial" estaba tan ansiosa de explotar al pueblo como la vieja aristocracia lo había estado, sin sentir, sin embargo, la misma clase de responsabilidad social respecto de aquellos que trabajaban para ellos. El segundo y principal cambio que minó la fe general en la validez del "laissez faire" fue el desempleo. Cuando había millones que estaban sin trabajo durante años, cuando los recursos productivos eran insuficientes, los hombres empezaron a dudar de que la economía, dejada a sus propias leyes y armonías, pudiera realmente producir el máximo de bien general". (35)

(32) Ebenstein W. Op. cit. pág. 763 - 764.

(33) Cit. por Ebenstein W. Op. cit. pág. 768.

(34) Ebenstein W. Op. cit. pág. 769.

(35) Ebenstein W. Op. cit. pág. 771

Los monopolios, los trust y los cartels llegaron pues, dentro de la concepción spenceriana bajo cuyos auspicios se formaron, a ser los superadores en la lucha por la supervivencia. Para tal efecto hubieron de despersonalizarse naturalmente y adquirir formas impersonales que los encubriera en la competencia y en los procesos subsiguientes de absorción de los débiles empresarios. Poderosas sociedades y corporaciones encubrieron a los capitalistas para enfrentarse a la competencia y a los trabajadores mismos por interpuesta persona, en este caso jurídica, que no se detiene ante los sufrimientos y padecimientos ajenos sino que los deja al paso, sin estudiarlos, sin evaluarlos, sin solucionarlos y sin compadecerlos. Primero sucumbieron los artesanos ante la producción en serie inaugurada con la revolución tecnológica; después, durante el proceso de expansión capitalista, los pequeños empresarios. Los unos como los otros, inician su descenso vertical hacia el proletariado donde empiezan a compartir las necesidades, las privaciones, los exhaustivos esfuerzos laborales y la miseria de quienes sucumbieron desde un principio en el inicial espejismo del sistema. O empiezan a integrarse como clase media, siempre al servicio de un patrono por una paga, en las distintas burocracias que empiezan a proliferar, en la medida en que la expansión y el crecimiento de los negocios empiezan a demandar actividades administrativas antes asumidas personalmente por el empresario y cuando más por su familia. Los comercios necesitan vendedores y contadores; los bancos requieren de los servicios de pagadores, contadores y vigilantes; las sociedades y corporaciones industriales, a más de los anteriores oficios, demandan los de operarios que van a aplicar a los instrumentos de producción del capitalista su esfuerzo físico, cuando los antes referidos se van a dedicar a labores más caracterizadamente intelectuales. Todos quienes tan solo cuentan para subsistir con su capacidad de trabajo constituyen las fuerzas del trabajo en una sociedad industrial. Como tantas veces lo hemos dicho, estas fuerzas trabajadoras son teóricamente libres e iguales en su enfrentamiento a la clase capitalista. Pero económicamente, es obvia su gran diferencia en cuanto a la posesión de medios de producción. Estos están en poder de los capitalistas mientras que los trabajadores, operarios o empleados, tan sólo cuentan con su capacidad vital para desempeñar el oficio para el que es hábil o para el que se adiestre. Por él reciben un pago en dinero.

El proceso de proletarización de los trabajadores comenzó simultáneamente con el proceso de industrialización de la sociedad, es decir, cuando el ingenio humano logró aplicar las fuerzas naturales en forma de energía y máquinas a la producción en serie. La crisis del feudalismo

ya pronosticada por la producción artesanal y consolidada con la revolución industrial, trajo como consecuencia la emigración de la gente del campo a las ciudades en busca de oportunidad para ganar el sustento ya difícil, degradante y peligroso en los feudos. La invasión masiva a las ciudades aumentó el número de desocupados que era ya bastante con la ruina de los artesanos, quienes además relegaron al mismo lugar a los oficiales y aprendices de los distintos oficios manuales. La nueva forma económica de producción, si bien abría mayores fuentes de trabajo para las gentes, no tuvo en un principio y con mayor razón en el tiempo siguiente, la suficiente disponibilidad de cupos, y por lo tanto no demandaba obra de mano en la misma proporción en que ésta se ofrecía. Estando vigentes los dogmas del liberalismo económico de la libre iniciativa privada, la libre competencia, la ética utilitarista y la libertad de contratación, la burguesía capitalista encontró expedito el camino para enganchar con destino a sus factorías, obreros que ofrecían trabajar más barato que otros, o que en última instancia, aceptaban el salario rebajado que ofrecía el empleador de una vez y dentro de las condiciones de trabajo que él imponía unilateralmente. Tal salario, es de suponer, no era suficiente para el sustento del trabajador y su familia que con él hubo de emigrar a las ciudades, lo que obligaba a mujeres y menores a buscar ocupación con el fin de completar la ración, de suyo escasa e insuficiente. Así el número de desempleados estaba en constante aumento hasta tanto se ensancharan las fábricas o se emprendieran nuevas fuentes de producción.

El salario se determinaba por la ley de la oferta y la demanda como cualquier mercancía, y de ello es fácil concluir cómo la fuerza de trabajo se hallaba abocada igualmente a la ley de la supervivencia del más fuerte. Es decir, del que en mejores condiciones estuviere para aguantar. En este sentido se perdía toda consideración al aspecto humano que representaba la actividad del hombre aplicada a las máquinas para concluir el proceso de producción. El homo aeconomicus no tenía alternativa distinta a la de producir para vender y la obtención de lucro de ambas actividades. De lo contrario estaba perdido en la lucha a muerte por la supervivencia. De lo contrario no se justificaba arriesgar un capital y organizar una factoría de producción. Lo que cuenta es el lucro y la utilidad. Pero entre tanto, qué pasa con la gente que trabaja, que desgasta sus energías operando máquinas en condiciones de trabajo imposibles y dedicando para ello casi todo su tiempo vital disponible? Pues la respuesta es obvia para el homo aeconomicus: el trabajo es un costo de producción y como tal debe administrarse, de tal

manera que mientras menores costos represente, se obtendrán mercancías y servicios más baratos que competirán con mayores garantías de éxito en el mercado. En la lucha por la supervivencia, la nueva forma de producción dominante impone su ley a la parte más débil económicamente del proceso: el trabajo. La condición del liberalismo individualista impuesta a la sociedad para impulsar el progreso de la civilización era la de demeritar y desprestigiar al Estado, su enemigo histórico, y anteponer a cualquier autoridad social, los derechos naturales e inviolables del individuo. Y en la seguridad de esta garantía, venía libremente emprendiendo y ejercitando su derecho de libre iniciativa sin ningún control. "La fuerza, cada vez más intensamente concentrada, del capital dispone, de modo virtualmente libre, dice Heller, de un número siempre creciente de medios económicos. Y casi en igual medida domina los medios de autoridad política del poder del Estado democrático. Es evidente que los dirigentes de la economía no tienen solo a su disposición, en la democracia política, el volumen de poder político que le dan sus votos. Con bastante frecuencia pueden adquirir una posición política dominante. El poder del capital les permite dirigir la opinión pública de modo indirecto, valiéndose de las cajas de los partidos y de los periódicos, del cine, de la radio y de otros muchos medios de influir en las masas, con lo cual adquieren un enorme poder político. Pero también pueden ejercer un influjo político formidable, de un modo directo, por la presión de su pontencialidad económica sobre el poder del Estado, como v. gr., mediante la financiación de la acción directa de fuerzas de choque de carácter político-militar, o también por su competencia en materia técnico-económica que los sitúa por encima de la burocracia, y, en fin, mediante sus grandes relaciones internacionales". (36)

Vimos que al desarrollarse el capitalismo hacia el monopolio, el trust y el cartel fue arruinando a los pequeños productores quienes en tales condiciones pasaron a engrosar las filas de obreros y empleados y quedaron como el lado débil de la relación capital-trabajo. Mas como el monopolio en circunstancias de libre competencia no se detiene, una vez consolidado empieza a representar una seria amenaza para otras empresas consideradas como poderosas y que incluso se han organizado a su vez en monopolios, pero de capacidad económica inferior a otros, lo que los coloca en la situación de sucumbir ante los pulpos más poderosos que inclusive ya han transmuntado las fronteras nacionales y han incrustado sus tentáculos en otras economías extranjeras. El capitalismo

monopolista e imperialista crea entonces la división de la burguesía en alta, mediana y pequeña, obligando a los sectores impotentes para resistir la competencia, a pedir protección al Estado. En esta demanda, naturalmente, tal como aconteció en la Revolución francesa, acompaña a la mediana y pequeña burguesía el sector trabajador, mucho más necesitado de ayuda y abandonado como parte desigual que es en las relaciones capitalistas de producción.

Dice W. Ebenstein que "el capitalismo se desarrolló originariamente como una afirmación de los derechos de los individuos frente al poder del Estado. Como negocio monopolístico y corporativo creó amplios poderes dentro de la estructura capitalista, y el individuo amenazado volvía al Estado en busca de protección para sus derechos contra el poder impersonal, a las entidades burocráticas, frente a las cuales se sentía perdido y desamparado. El verdadero liberalismo desde Locke hasta nuestros días, siempre ha insistido en que el Estado no era ni más ni menos que un instrumento del pueblo: pero el liberalismo del Siglo XVIII difería del liberalismo del Siglo XX en la creencia fundamental, es decir, que una vez que el dominio del Estado acabase, el problema del poder como tal quedaba resuelto para siempre. El Estado tendría que "desaparecer", de hecho, y en su lugar poner a la sociedad como una asociación de iguales, sin gobernantes ni gobernados. Por el contrario los liberales del Siglo XIX y del XX habían aprendido que el poder económico puede llegar a incidir directamente en las vidas y libertades del pueblo como el poder político había hecho en el pasado. Los liberales se encontraron en una posición paradójica respecto del Estado —su enemigo histórico— para obtener ayuda contra las nuevas formas de poder económico y financiero. En Inglaterra el "People's Budget" de Lloyd George, en 1909, introdujo una legislación social en gran escala, en donde se reflejaba la meta ya cambiada del partido liberal. Esta nueva filosofía influía también en los partidos conservadores y laborales, procurando una serie de niveles para reformas sociales subsiguientes. En los Estados Unidos hay una línea directa desde Theodore Roosevelt con su "Square Deal" pasando por Woodrow Wilson con su "New Freedom", llegando a Delano Roosevelt con su "New Deal". Todos estos movimientos en Inglaterra y en los Estados Unidos tenían tres cosas en común: primero, la creencia de que cada ser humano tiene derecho a un mínimo de bienestar material, tal como alimento, vestido y un hogar decente; segundo, el convencimiento de que es necesario extender los niveles de vida tanto cuanto sea posible, según los recursos físicos de que se disponga y el conocimiento científico;

(36) Heller Hermann. Op. cit. pág. 153-154.

y tercero, la aceptación del principio de que el Estado tiene el derecho y el deber de actuar cuando falla la iniciativa privada". (37)

Con esta solicitud de auxilio al Estado se reconoce que el dogma de la igualdad y el de la libertad no dejan de ser simples sofismas, o al menos, meros conceptos vacíos de contenido real. Si no existe en realidad igualdad entre el monopolio y la pequeña empresa, y mucho menos entre el burgués y el proletario, entonces los derechos naturales que el Estado garantiza y respeta a todos y que no existen en verdad sino para los burgueses, deben empezar a ceder paso a las verdaderas necesidades de los hombres, necesidades que son ya bien ostensibles en la clase proletaria que venía abandonada desde un principio, a merced de la explotación despiadada e inhumana de la burguesía. Ahora el Estado va a renunciar a su condición de simple guardián de las libertades individuales para convertirse en un abanderado, positivamente intervencionista en la actividad privada, de la justicia social. Se presenta así el viraje del Estado liberal hacia el socialismo aunque sea moderado so pena de perecer en manos del proletariado, ahora en posesión de instrumentos ideológicos y prácticos, que lo orientan y guían hacia la instauración de su propio Estado socialista radical, al estilo Unión Soviética, países de Europa Oriental, Oriente Asiático y Cuba.

Cabe a la burguesía, tal como lo hemos dicho, el mérito de haber configurado y estructurado el Estado moderno y el de haber elaborado un cuerpo de doctrina y teoría en torno al Estado y al Derecho. La ciencia del Estado y del Derecho modernos se deben a la burguesía lo mismo que la constitución, organización y funcionamiento del Estado contemporáneo.

Ella organizó la opinión de los comerciantes, banqueros, industriales y proletarios, y los unió en un férreo haz de voluntades para enfrentarse a la nobleza y al soberano absolutista, quien, dicho sea de paso, ya había cooperado con la burguesía naciente para desmontar la estructura estamental de la sociedad feudal y centralizar el poder a base de un ejército nacional para sentar en tales condiciones las premisas de la sociedad civil a la manera como hoy la conocemos. Le arrebató violentamente el poder al Rey y a la aristocracia, y con fundamento en una nueva filosofía y una nueva economía, organizó un Estado democrático representativo, sin poder, con funciones estrechamente limitadas y controladas, pudiéramos decir, un Estado de bolsillo. Indi-

(37) Ebenstein W. Op. Cit. pág. 771-722.

ferente al desarrollo libre de la actividad económica pero cuidadoso de que el ejercicio de las libertades no fuera interferido.

La quiebra de la igualdad social real, sin embargo, a pesar de que seguía imperando en la norma abstracta, obligó al Estado a actuar dentro de la sociedad ya no en forma ampliamente represiva o intimidatoria, sino abiertamente en las regulaciones de la actividad económica, en la limitación de las libertades de contratación, de iniciativa, de competencia, para intervenir en las distintas etapas de la economía en beneficio de las clases desposeídas y, por tanto, débiles en la sociedad clasista. Si bien estas limitaciones a sus libertades antes absolutas, le son impuestas contra su voluntad, la burguesía, no obstante, termina por aceptarlas ya que en el fondo, se mantiene la estructura del poder que ella detenta. Si bien pierde la absoluta libertad de antes, en cambio recibe la seguridad de que su montaje económico del cual dependen el Estado y las demás gentes, va a conservar sus lineamientos tradicionales.

Antes de transgirse en dicho sentido, la burguesía ya había creado las condiciones políticas necesarias para continuar en el dominio del poder estatal. Y si bien aceptó estas limitaciones, exigió entonces al Estado como contraprestación actividades y obras que le eran indispensables para su normal y armónico desarrollo, pero ya no a su costa exclusivamente, sino a costa de toda la sociedad. La construcción de carreteras, ferrocarriles, acondicionamiento de puertos y campos de aterrizaje, instalación de plantas eléctricas, de acueductos, servicios sanitarios, etc., colocan al Estado por exigencias de la burguesía, como un servidor básico de su sociedad y como subsidiario emprendedor de aquellas actividades donde no encuentren el suficiente lucro los empresarios particulares. Así lo exige la burguesía por boca de su último pontífice, John Maynard Keynes: "Hemos de tender a separar los servicios que son técnicamente sociales de aquellos que son técnicamente individuales. El más importante orden del día del Estado no relaciona todas las actividades que los individuos llevan a cabo, sino aquellas funciones que caen fuera de la esfera del individuo, aquellas decisiones que no habrán sido tomadas por nadie si el Estado no las hiciera. Lo más importante para el Gobierno no es hacer cosas que ya han hecho los individuos y hacerlas un poco peor o un poco mejor; ha de hacer aquellas cosas que hasta el presente no han sido hechas". (38)

Del hecho de que el Estado pueda ser inspirado por la ideología, así sea progresista, de la burguesía actual, es fácil concluir el predo-

(38) Cita de Ebenstein William. Op. Cit. pág. 810.

minio político que conserva. No sólo como clase social, sino sectorizada por actividades económicas, la burguesía sigue dominando el Estado moderno y de él obtiene las decisiones que más convengan a sus intereses. Las asociaciones de industriales, las asociaciones de comerciantes, de banqueros, de aseguradores, de constructores, de industriales metalmeccánicos, etc., no sólo exigen decisiones estatales a su favor, sino que además se oponen a aquellas de las cuales pueda derivarse un perjuicio en su contra, contando para ello, con los recursos y sistemas propios de los grupos de presión que no vacilan en utilizarlos con efectividad para ajustar a sus propósitos individuales y egoístas, el poder soberano del Estado. La burguesía es ciertamente, un factor real y efectivo de poder. En un fragmento de la Constitución del Estado Moderno, y por tal motivo ella impide el regreso hacia formas económicas y políticas ya sepultadas históricamente. Y si no permite el retroceso, tampoco se deja de buenas a primeras, arrebatar el poder que le disputa el proletariado. Antes de dejarse dominar, transige, renuncia, como ya vimos, a privilegios, pero también impone condiciones que le garanticen su predominio. Experta desde su principio en la técnica del contrato, transforma y metamorfosea el Estado para que atienda de manera más adecuada las exigencias sociales del momento. Para tal fin, y particularmente después de la crisis económica de 1929, que precipitó la segunda guerra mundial, y ante el triunfo del socialismo en Rusia, renuncia aparentemente a ser dominadora del Estado. Niega que el Estado sea su peón de brega. Afirma que el Estado no es el instrumento de que ella se vale para dominar a las otras clases, y en especial a su antítesis dialéctica como lo es la clase proletaria. Ahora declara que el Estado es extraclasista; que está por encima de las clases actuando para buscar y obtener el bienestar general de toda la comunidad y que por tal motivo, se ha convertido en una necesidad permanente de la sociedad y que no es un fenómeno transitorio como lo admitieron teóricamente los fundadores del liberalismo y como lo sostiene ahora el socialismo científico de Marx y Engels.

Parece, entonces, que esta gran audacia de la burguesía en los tiempos actuales, ayudada y asesorada por las nuevas técnicas administrativas y por el anhelo de justicia social que se detecta en todos los sectores de la humanidad, le van a garantizar por largo tiempo más, su predominio económico, político y jurídico, a condición de que se renueve y supere definitivamente su egoísmo primitivo.

Conmemoración de la Fundación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la U. de A.

Señor Gobernador del Departamento,
Señor Rector de la Universidad,
Señor Decano Honorario de la Facultad de Derecho,
Señor doctor David Córdoba Medina,
Señor doctor Eudoro González Gómez,
Señor doctor Francisco de Paula Pérez,
Señoras y señores:

Hace hoy ciento cuarenta años que Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República de Colombia, y José Manuel Restrepo, Secretario de Estado del Despacho del Interior, suscribieron un decreto que autorizaba la enseñanza de la Jurisprudencia en el Colegio Mayor de Medellín, de la Provincia de Antioquia. No hay que rastrear demasiado las motivaciones de este acto de Gobierno, cumplido por el Prócer de América y el notable Historiador. Colombia, recién llegada a la vida independiente, se hacía cargo de las nuevas responsabilidades, poniendo singular empeño en el hallazgo de su propia forma institucional. Dentro de este contexto, la tarea de una generación de juristas aparece demasiado clara y urgente. Y tanto más perentoria era la necesidad de formar ese tipo de hombres, cuanto que un buen número de los más distinguidos habían anticipado su contribución patriótica, sacrificando la existencia en la lucha por la libertad. El origen de nuestra Escuela, pues, no sólo es ilustre sino históricamente justificado.